

ASSET - CRESCENT FONDO DE INVERSIÓN

Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2024 y 2023

(Con el Informe de los Auditores Independientes)

CONTENIDO

Informe de los Auditores Independientes
Estados de Situación Financiera Clasificados.
Estados de Resultados Integrales.
Estados de Cambios en el Patrimonio Neto.
Estados de Flujos de Efectivo - Método Directo.
Notas Explicativas a los Estados Financieros.

\$: Cifras expresadas en pesos chilenos.
USD : Cifras expresadas en dólares estadounidenses.
MUSD: Cifras expresadas en miles de dólares estadounidenses.
UF : Cifras expresadas en unidades de fomento.

Razón Social Auditores Externos : Surlatina Auditores Ltda.
RUT Auditores : 83.110.800-2

Informe de los Auditores Independientes

Señores Aportantes de:
Asset - Crescent Fondo de Inversión

Opinión

Hemos efectuado una auditoría a los estados financieros adjuntos de **Asset - Crescent Fondo de Inversión**, que comprenden los estados de situación financiera al 31 de diciembre de 2024 y 2023 y los correspondientes estados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio neto y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas y las correspondientes notas a los estados financieros.

En nuestra opinión, los mencionados estados financieros presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de **Asset - Crescent Fondo de Inversión** al 31 de diciembre de 2024 y 2023 y los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Base para la opinión

Efectuamos nuestras auditorías de acuerdo con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Chile. Nuestras responsabilidades de acuerdo a tales normas se describen, posteriormente, en los párrafos bajo la sección "Responsabilidades del auditor por la auditoría de los estados financieros" del presente informe. De acuerdo a los requerimientos éticos pertinentes para nuestras auditorías de los estados financieros se nos requiere ser independientes de **Asset - Crescent Fondo de Inversión** y cumplir con las demás responsabilidades éticas de acuerdo a tales requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionarnos una base para nuestra opinión de auditoría.

Énfasis en un asunto – Inversión en el extranjero

Como se describe en Nota 8 a los estados financieros adjuntos, el Fondo mantiene una inversión en el extranjero que representa su principal activo y en la cual no posee control ni influencia significativa. El valor razonable de esta inversión se mide de acuerdo con la metodología que considera los supuestos y elementos de información señalados en dicha nota. No se modifica nuestra opinión con respecto a este asunto.

www.hlbsurlatinachile.com

Alfredo Barros Errázuriz 1954, Piso 18, Providencia, Santiago, Chile

TEL: 56 (2) 2651 3000

Surlatina Auditores Ltda. es una firma independiente de HLB, una red global de firmas de auditoría y asesoría independientes, cada una de las cuales es una entidad legal separada independiente y, como tal, no tiene responsabilidad por los actos y omisiones de ningún otro miembro. Para más antecedentes visitar hlb.global

Otros asuntos – Estados Complementarios

Nuestras auditorías fueron efectuadas con el propósito de formarnos una opinión sobre los estados financieros tomados como un todo. Los estados complementarios (información suplementaria), que comprenden el resumen de la cartera de inversiones, el estado de resultado devengado y realizado y el estado de utilidad para la distribución de dividendos, contenidos en anexo adjunto, se presentan con el propósito de efectuar un análisis adicional y no es una parte requerida de los estados financieros. Tal información suplementaria es responsabilidad de la Administración del Fondo y fue derivada de, y se relaciona directamente con, los registros contables y otros registros subyacentes utilizados para preparar los estados financieros. La mencionada información suplementaria ha estado sujeta a los procedimientos de auditoría aplicados en la auditoría de los estados financieros y a ciertos procedimientos adicionales, incluyendo la comparación y conciliación de tal información suplementaria directamente con los registros contables y otros registros subyacentes utilizados para preparar los estados financieros o directamente con los mismos estados financieros y los otros procedimientos adicionales, de acuerdo con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Chile. En nuestra opinión, la mencionada información suplementaria se presenta razonablemente en todos los aspectos significativos en relación con los estados financieros tomados como un todo.

Responsabilidades de la Administración por los estados financieros

La Administradora de **Asset - Crescent Fondo de Inversión** es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera. Esta responsabilidad incluye el diseño, implementación y mantención de un control interno pertinente para la preparación y presentación razonable de estados financieros que estén exentos de representaciones incorrectas significativas, ya sea debido a fraude o error.

Al preparar los estados financieros la Administradora de **Asset - Crescent Fondo de Inversión** es requerida que evalúe si existen hechos o circunstancias, que considerados como un todo, originen una duda sustancial acerca de la capacidad de **Asset - Crescent Fondo de Inversión** para continuar como una empresa en marcha, al menos por doce meses posteriores al 31 de diciembre de 2024.

Responsabilidades del auditor por la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable que los estados financieros como un todo, están exentos de representaciones incorrectas significativas, debido a fraude o error, y emitir un informe del auditor que incluya nuestra opinión. Una seguridad razonable, es un alto, pero no absoluto, nivel de seguridad y, por lo tanto, no garantiza que una auditoría realizada de acuerdo con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Chile siempre detectará una representación incorrecta significativa cuando ésta exista. El riesgo de no detectar una representación incorrecta significativa debido a fraude es mayor que el riesgo de no detectar una representación incorrecta significativa debido a un error, ya que el fraude puede involucrar colusión, falsificación, omisiones intencionales, ocultamiento, representaciones inadecuadas o hacer caso omiso de los controles por parte de la Administración. Una representación incorrecta se considera significativa sí, individualmente, o en su sumatoria, éstas podrían influir el juicio que un usuario razonable realiza a base de estos estados financieros.

Como parte de una auditoría realizada de acuerdo con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Chile, nosotros:

- Ejercemos nuestro juicio profesional y mantenemos nuestro escepticismo profesional durante toda la auditoría.
- Identificamos y evaluamos los riesgos de representaciones incorrectas significativas de los estados financieros, ya sea, debido a fraude o error, diseñamos y realizamos procedimientos de auditoría en respuesta a tales riesgos. Tales procedimientos incluyen el examen, a base de pruebas, de la evidencia con respecto a los montos y revelaciones en los estados financieros.
- Obtenemos un entendimiento del control interno pertinente para una auditoría con el objeto de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero sin el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de **Asset - Crescent Fondo de Inversión**. En consecuencia, no expresamos tal tipo de opinión.
- Evaluamos lo apropiado que son las políticas de contabilidad utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables significativas efectuadas por la Administradora de **Asset - Crescent Fondo de Inversión**, así como evaluamos lo apropiado de la presentación general de los estados financieros.
- Concluimos si a nuestro juicio existen hechos o circunstancias, que considerados como un todo, originen una duda sustancial acerca de la capacidad de **Asset - Crescent Fondo de Inversión** para continuar como una empresa en marcha por un período de tiempo razonable.

Se nos requiere comunicar a los responsables del Gobierno Corporativo, entre otros asuntos, la oportunidad y el alcance planificados de la auditoría, y los hallazgos significativos de la auditoría, incluyendo, cualquier deficiencia significativa y debilidad importante del control interno que identificamos durante nuestra auditoría.



Marco Opazo Herrera - Socio
Rut.: 9.989.364-8

Santiago, Chile
28 de febrero de 2025

ASSET - CRESCENT FONDO DE INVERSIÓN

ÍNDICE

	Página
Estados de Situación Financiera Clasificados.	4
Estados de Resultados Integrales.	6
Estados de Cambios en el Patrimonio Neto.	7
Estados de Flujos de Efectivo - Método Directo.	9

Notas Explicativas

(1) Información general.....	10
(2) Bases de preparación	10
(3) Principales criterios contables aplicados	12
(4) Nuevos pronunciamientos contables.....	22
(5) Política de inversión, liquidez, endeudamiento y votación del Fondo.	30
(6) Administración de riesgos	35
(7) Juicios y estimaciones contables críticas	44
(8) Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados.....	46
(9) Activos financieros a valor razonable con efecto en otros resultados integrales	48
(10) Activos financieros a costo amortizado	48
(11) Inversiones valorizadas por el método de la participación	49
(12) Propiedades de inversión	49
(13) Cuentas y documentos por cobrar o pagar por operaciones.....	49
(14) Pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados	49
(15) Préstamos.....	49
(16) Otros pasivos financieros.....	49
(17) Otros documentos y cuentas por cobrar y pagar	49
(18) Ingresos anticipados.....	50
(19) Otros activos y otros pasivos	50
(20) Intereses y reajustes	50
(21) Instrumentos financieros derivados afectos a contabilidad de cobertura	50
(22) Efectivo y equivalentes al efectivo	50
(23) Cuotas emitidas.....	51
(24) Reparto de patrimonio a los aportantes.....	52
(25) Reparto de beneficios a los aportantes	52
(26) Rentabilidad del Fondo	53
(27) Valor económico de la cuota	53
(28) Inversión acumulada en acciones o en cuotas de fondos de inversión.....	53
(29) Excesos de inversión.....	53
(30) Gravámenes y prohibiciones.....	54
(31) Custodia de valores (Norma de Carácter General N°235 de 2009)	54
(32) Partes relacionadas.....	54
(33) Garantía constituida por la Sociedad Administradora en beneficio del Fondo (Artículo N°12 Ley N°20.712).....	55
(34) Otros gastos de operación	56
(35) Provisión de dividendos.....	56
(36) Información estadística	57
(37) Consolidación de subsidiarias o filiales e información de asociadas o coligadas	58
(38) Sanciones	58
(39) Hechos relevantes	58
(40) Hechos posteriores	59

ASSET - CRESCENT FONDO DE INVERSIÓN

ÍNDICE

	Página
Anexo 1 Estados Complementarios	
A. Resumen de la Cartera de Inversiones	60
B. Estados de Resultados Devengado y Realizado	61
C. Estados de Utilidad para la Distribución de Dividendos	62

ASSET - CRESCENT FONDO DE INVERSIÓN

Estados de Situación Financiera Clasificados.
Al 31 de diciembre de 2024 y 2023
(Cifras expresadas en miles de dólares – MUSD)

Activos	Notas N°	31-12-2024 MUSD	31-12-2023 MUSD
Activos corrientes:			
Efectivo y equivalentes al efectivo	22	1.499	786
Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados	8	-	-
Activos financieros a valor razonable con efecto en otros resultados integrales	9	-	-
Activos financieros a costo amortizado	10 (c)	-	-
Cuentas y documentos por cobrar por operaciones	13 (a)	-	-
Otros documentos y cuentas por cobrar	17 (a)	-	-
Otros activos	19 (a)	-	-
Total activos corrientes		1.499	786
Activos no corrientes:			
Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados	8 (a)	13.180	15.701
Activos financieros a valor razonable con efecto en otros resultados integrales	9	-	-
Activos financieros a costo amortizado	10	-	-
Cuentas y documentos por cobrar por operaciones	13 (a)	-	-
Otros documentos y cuentas por cobrar	17 (a)	-	-
Inversiones valorizadas por el método de la participación	11	-	-
Propiedades de inversión	12	-	-
Otros activos	19 (a)	-	-
Total activos no corrientes		13.180	15.701
Total de activos		14.679	16.487

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros.

ASSET - CRESCENT FONDO DE INVERSIÓN

Estados de Situación Financiera Clasificados.
Al 31 de diciembre de 2024 y 2023
(Cifras expresadas en miles de dólares – MUSD)

Pasivos	Notas N°	31-12-2024 MUSD	31-12-2023 MUSD
Pasivos corrientes:			
Pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados	14	-	-
Préstamos	15	-	-
Otros pasivos financieros	16	-	-
Cuentas y documentos por pagar por operaciones	13 (b)	-	-
Remuneraciones sociedad administradora	32 (a.ii)	3	3
Otros documentos y cuentas por pagar	17 (b)	-	-
Ingresos anticipados	18	-	-
Otros pasivos	19 (b)	5	8
Total pasivos corrientes		8	11
Pasivos no corrientes:			
Préstamos	15	-	-
Otros pasivos financieros	16	-	-
Cuentas y documentos por pagar por operaciones	13 (b)	-	-
Otros documentos y cuentas por pagar	17 (b)	-	-
Ingresos anticipados	18	-	-
Otros pasivos	19 (b)	-	-
Total pasivos no corrientes		-	-
Patrimonio:			
Aportes		15.436	16.963
Otras reservas		-	-
Resultados acumulados		(487)	(783)
Resultado del período		1.345	1.532
Dividendos provisorios	25	(1.623)	(1.236)
Total patrimonio neto		14.671	16.476
Total de patrimonio y pasivos		14.679	16.487

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros.

ASSET - CRESCENT FONDO DE INVERSIÓN

Estados de Resultados Integrales
Por los periodos terminados al 31 de diciembre de 2024 y 2023
(Cifras expresadas en miles de dólares – MUSD)

	Notas N°	01-01-2024 31-12-2024 MUSD	01-01-2023 31-12-2023 MUSD
Ingresos / pérdidas de la operación			
Intereses y reajustes	20	14	15
Ingresos por dividendos	8(b)	1.478	1.762
Diferencias de cambios netas sobre activos y pasivos financieros a costo amortizado		-	-
Diferencias de cambios netas sobre efectivo y efectivo equivalente		-	-
Cambios netos en valor razonable de activos financieros y pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados	8(b)	(82)	(171)
Resultado en venta de instrumentos financieros		-	-
Resultados por venta de inmuebles		-	-
Ingresos por arriendo de bienes raíces		-	-
Variaciones en valor razonable de propiedades de inversión		-	-
Resultado en inversiones valorizadas por el método de participación		-	-
Otros		-	-
Total ingresos / pérdidas netos de la operación		1.410	1.606
Gastos			
Depreciaciones		-	-
Remuneración del comité de vigilancia		(5)	(7)
Comisión de administración	32(a.i)	(35)	(35)
Honorarios por custodia y administración		-	-
Costos de transacción		-	-
Otros gastos de operación	34	(25)	(32)
Total gastos de operación		(65)	(74)
Utilidad / (pérdida) de la operación		1.345	1.532
Costos financieros		-	-
Utilidad / (pérdida) antes de impuesto		1.345	1.532
Impuesto a las ganancias por inversiones en el exterior		-	-
Resultado del ejercicio		1.345	1.532
Otros resultados integrales:			
Cobertura de flujo de caja		-	-
Ajustes por conversión		-	-
Ajustes provenientes de inversiones valorizadas por el método de la participación		-	-
Otros ajustes al patrimonio neto		-	-
Total de otros resultados integrales		-	-
Total resultado integral		1.345	1.532

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros.

ASSET - CRESCENT FONDO DE INVERSIÓN

Estados de Cambios en el Patrimonio Neto
Por los periodos terminados al 31 de diciembre 2024 y 2023
(Cifras expresadas en miles de dólares – MUSD)

31-12-2024

Instrumento	Otras reservas									
	Aportes	Cobertura de flujo de caja	Conversión	Inversiones valorizadas por el método de la participación	Otros	Total	Resultados acumulados	Resultado del ejercicio	Dividendos provisorios	Total
	MUSD	MUSD	MUSD	MUSD	MUSD	MUSD	MUSD	MUSD	MUSD	MUSD
Saldo inicio 01-01-2024	16.963	-	-	-	-	-	(783)	1.532	(1.236)	16.476
Cambios contables	-	-	-	-	-	-	296	(1.532)	1.236	-
Subtotal	16.963	-	-	-	-	-	(487)	-	-	16.476
Aportes	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reparto de patrimonio	(1.527)	-	-	-	-	-	-	-	-	(1.527)
Reparto de dividendos	-	-	-	-	-	-	-	-	(1.623)	(1.623)
Resultados integrales del ejercicio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Resultado de ejercicio	-	-	-	-	-	-	-	1.345	-	1.345
Otros resultados integrales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros movimientos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo final 31-12-2024	15.436	-	-	-	-	-	(487)	1.345	(1.623)	14.671

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros.

ASSET - CRESCENT FONDO DE INVERSIÓN

Estados de Cambios en el Patrimonio Neto
Por los periodos terminados al 31 de diciembre 2024 y 2023
(Cifras expresadas en miles de dólares – MUSD)

31-12-2023

Instrumento	Otras reservas									
	Aportes	Cobertura de flujo de caja	Conversión	Inversiones valorizadas por el método de la participación	Otros	Total	Resultados acumulados	Resultado del ejercicio	Dividendos provisorios	Total
	MUSD	MUSD	MUSD	MUSD	MUSD	MUSD	MUSD	MUSD	MUSD	MUSD
Saldo inicio 01-01-2023	18.398	-	-	-	-	-	(447)	946	(1.282)	17.615
Cambios contables	-	-	-	-	-	-	946	(946)	-	-
Subtotal	18.398	-	-	-	-	-	499	-	(1.282)	17.615
Aportes	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reparto de patrimonio	(1.435)	-	-	-	-	-	-	-	-	(1.435)
Reparto de dividendos	-	-	-	-	-	-	-	-	(1.236)	(1.236)
Resultados integrales del ejercicio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Resultado de ejercicio	-	-	-	-	-	-	-	1.532	-	1.532
Otros resultados integrales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros movimientos (*)	-	-	-	-	-	-	(1.282)	-	1.282	-
Saldo final 31-12-2023	16.963	-	-	-	-	-	(783)	1.532	(1.236)	16.476

(*) El saldo corresponde a los dividendos provisorios repartidos por el Fondo durante el año 2022 que fueron reclasificados a resultado acumulado.

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros.

ASSET - CRESCENT FONDO DE INVERSIÓN

Estados de Flujos de Efectivo - Método Directo
Por los períodos terminados al 31 de diciembre de 2024 y 2023
(Cifras expresadas en miles de dólares – MUSD)

	Notas N°	01-01-2024 31-12-2024 MUSD	01-01-2023 31-12-2023 MUSD
Flujos de efectivo originados por actividades de la operación:			
Compra de activos financieros	8 (c)	(598)	(413)
Venta de activos financieros	8 (c)	3.085	1.680
Intereses, diferencias de cambio y reajustes recibido	20	14	15
Liquidación de instrumentos financieros derivados		-	-
Dividendos recibidos	8 (c)	1.478	1.762
Cobranza de cuentas y documentos por cobrar		-	-
Pagos de cuentas y documentos por pagar		(116)	(71)
Otros gastos de operación pagados		-	-
Otros ingresos de operación percibidos		-	-
Flujo neto originado por actividades de la operación		3.863	2.973
Flujo de efectivo originado por actividades de la inversión:			
Compra de activos financieros		-	-
Venta de activos financieros		-	-
Intereses, diferencias de cambio y reajustes recibidos		-	-
Liquidación de instrumentos financieros derivados		-	-
Cobranza de cuentas y documentos por cobrar		-	-
Pagos de cuentas y documentos por pagar		-	-
Otros gastos de operación pagados		-	-
Otros ingresos de operación percibidos		-	-
Flujo neto originado por actividades de la inversión		-	-
Flujos de efectivo originado por actividades de financiamiento:			
Obtención de préstamos		-	-
Pago de préstamos		-	-
Otros pasivos financieros obtenidos		-	-
Pago de otros pasivos financieros		-	-
Aportes		-	-
Reparto de patrimonio		(1.527)	(1.435)
Reparto de dividendos		(1.623)	(1.236)
Otros		-	-
Flujo neto originado por actividades de financiamiento		(3.150)	(2.671)
Aumento (disminución) neto de efectivo y efectivo equivalente		713	302
Saldo inicial de efectivo y equivalentes al efectivo		786	484
Diferencias de cambio netas sobre efectivo y equivalentes al efectivo		-	-
Saldo final de efectivo y efectivo equivalente	22	1.499	786

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros.

ASSET - CRESCENT FONDO DE INVERSIÓN

Notas explicativas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2024 y 2023
(Cifras expresadas en miles de dólares – MUSD)

(1) Información general

Asset - Crescent Fondo de Inversión, RUT 76.598.768-7 (en adelante el “Fondo”), es un fondo domiciliado y constituido bajo las leyes chilenas y es administrado por Asset Administradora General de Fondos S.A. (en adelante la “Administradora”). La autorización de existencia de la Administradora fue aprobada por resolución N°497 de fecha 02 de septiembre de 2011 de la Comisión para el Mercado Financiero, e inscrita a fojas 59.336 N° 43.606 del Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Santiago de 2011. La dirección de la oficina registrada del Fondo es Rosario Norte 615, piso 18, oficina 1801, Las Condes, Santiago.

El Fondo tiene como objetivo principal invertir en Crescent Mezzanine Partners VIIC, L.P., un fondo de inversión o limited partnership constituido de acuerdo a las leyes de Delaware (en adelante el “Fondo Crescent”), administrado por Crescent Mezzanine VII, LLC., o por sus continuadores legales.

El Fondo Crescent tiene por objetivo principal invertir en instrumentos de deuda “mezzanine” o convertible y/o subordinados a la estructura de capital de sus emisores. Las entidades en las que el Fondo Crescent invierta podrán pertenecer a diversas industrias y ubicaciones geográficas, debiendo presentar preferentemente un EBITDA entre un rango de 50 y 150 millones de Dólares de los Estados Unidos de América.

Con fecha 15 de septiembre de 2016, la Administradora depositó el Reglamento Interno inicial del Fondo en el registro público de depósitos de reglamentos internos de la Comisión para el Mercado Financiero. Con fecha 07 de julio de 2021, la Administradora depositó un texto refundido del Reglamento Interno del Fondo en el registro público de depósitos de reglamentos internos de la Comisión para el Mercado Financiero. Con fecha 13 de junio de 2022, la Administradora depositó el actual texto refundido del Reglamento Interno del Fondo en el registro público de depósitos de reglamentos internos de la Comisión para el Mercado Financiero el cual entró en vigencia con fecha 29 de junio de 2022.

La duración del Fondo es hasta el 21 de diciembre del año 2032, prorrogable sucesivamente por períodos de 1 año cada uno, por acuerdo adoptado en Asamblea Extraordinaria de Aportantes.

El Fondo comenzó sus operaciones con fecha 9 de noviembre de 2016.

Las cuotas del Fondo fueron inscritas en el Registro de Valores bajo el Nemotécnico CFICRESC-E con fecha 19 de octubre de 2016.

(2) Bases de preparación

Los principales criterios contables aplicados en la preparación de estos estados financieros se exponen a continuación.

ASSET - CRESCENT FONDO DE INVERSIÓN

Notas explicativas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2024 y 2023
(Cifras expresadas en miles de dólares – MUSD)

(a) Declaración de cumplimiento

Los presentes estados financieros del Fondo han sido preparados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), emitidas por el International Accounting Standards Board (en adelante también “IASB”), representando la adopción integral de las referidas normas internacionales. Los estados financieros al 31 de diciembre de 2024 del Fondo han sido preparados para dar cumplimiento a lo requerido por la Comisión para el Mercado Financiero y para ser utilizados por la administración.

El Directorio de la Sociedad Administradora ha tomado conocimiento y aprobado los presentes estados financieros en sesión de Directorio de fecha 28 de febrero de 2025.

(b) Período cubierto

Los presentes estados financieros cubren los siguientes períodos:

- Estados de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2024 y 2023.
- Estados de Resultados Integrales por los periodos terminados al 31 de diciembre de 2024 y 2023.
- Estados de Cambios en el Patrimonio Neto por los periodos terminados al 31 de diciembre de 2024 y 2023.
- Estados de Flujos de Efectivo - Método Directo por los periodos terminados al 31 de diciembre de 2024 y 2023.

(c) Moneda funcional y presentación

La Administración considera el dólar de los Estados Unidos de Norteamérica como la moneda que representa más fielmente los efectos económicos de las transacciones, hechos y condiciones subyacentes. Los estados financieros son presentados en dólares estadounidenses, que es la moneda funcional y de presentación del Fondo. Toda información presentada en dólar estadounidense ha sido redondeada a la unidad de mil más cercana (MUSD).

(d) Transacciones y saldos en moneda extranjera

Las transacciones en moneda distinta a la moneda funcional son convertidas a la moneda funcional en la fecha de la transacción. Los activos y pasivos financieros denominados en otras monedas son convertidos a moneda funcional utilizando el tipo de cambio vigente a la fecha del estado de situación financiera.

Las paridades utilizadas corresponden a las informadas por el Banco Central de Chile el día de la valorización y que son publicadas al día hábil siguiente.

ASSET - CRESCENT FONDO DE INVERSIÓN

Notas explicativas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2024 y 2023
(Cifras expresadas en miles de dólares – MUSD)

MONEDA	31-12-2024	31-12-2023
Pesos chilenos (CLP/USD)	0,0010	0,0011
Unidades de fomento (UF/USD)	38,5532	41,9434

Las diferencias de cambio que surgen de la conversión de dichos activos y pasivos financieros son incluidas en el estado de resultados integrales dentro de “Otros”. Las diferencias de cambio relacionadas con el efectivo y equivalentes al efectivo se presentan en el estado de resultados integrales dentro de “Diferencias de cambio netas sobre efectivo y efectivo equivalente”. Las diferencias de cambio relacionadas con activos y pasivos financieros contabilizados al costo amortizado se representan en el estado de resultados integrales dentro de “Diferencias de cambio netas sobre activos y pasivos financieros a costo amortizado”. Las diferencias de cambio relacionadas con los activos y pasivos financieros contabilizados a valor razonable con efecto en resultados son presentadas en el estado de resultados integrales dentro de “Cambios netos en valor razonable de activos y pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados”.

(e) Cambios contables

Las políticas contables adoptadas en la preparación de estos estados financieros han sido aplicadas uniformemente en comparación con los estados financieros terminados el año anterior. Esto incluye la adopción de nuevas normas vigentes a partir del 1 de enero de 2024 descritas en la Nota 4 “Nuevos pronunciamientos contables” que han sido emitidas y revisadas por la Administración del Fondo en los presentes estados financieros. La adopción de estas nuevas Normas no tuvo impactos en los estados financieros del Fondo.

Durante el ejercicio al 31 de diciembre de 2024, no se han efectuado cambios contables respecto de los estados financieros al 31 de diciembre de 2023.

(3) Principales criterios contables aplicados

Los principales criterios contables aplicados en la preparación de estos estados financieros se exponen a continuación. Estos criterios han sido aplicados de manera uniforme en los ejercicios presentados, a menos que se indique lo contrario:

(a) Activos y pasivos financieros

(i) Reconocimiento y medición inicial

Los activos y pasivos financieros a valor razonable con cambio en resultados se reconocen inicialmente a su valor razonable. En el caso de una partida no valorizada y que posteriormente se reconoce al valor razonable con cambio en resultados, todos los costos de transacción asociados a su adquisición o emisión son atribuibles al valor razonable determinado.

Todos los otros activos y pasivos financieros son reconocidos inicialmente a la fecha en que el Fondo se vuelve parte de las disposiciones contractuales.

ASSET - CRESCENT FONDO DE INVERSIÓN

Notas explicativas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2024 y 2023
(Cifras expresadas en miles de dólares – MUSD)

Todas las compras o ventas convencionales de activos financieros son reconocidas y dadas de baja en la fecha en que la transacción se ejecuta. Las compras o ventas convencionales de un activo financiero son compras o ventas cuyas condiciones requieren la entrega del activo durante un periodo. Todos los activos financieros reconocidos son posteriormente medidos en su totalidad, ya sea, a costo amortizado o a valor razonable, dependiendo de la clasificación de los activos financieros.

(ii) **Clasificación y medición posterior**

Inicialmente, un activo financiero es clasificado como medido a costo amortizado o valor razonable. Un activo financiero deberá medirse al costo amortizado si se cumplen las dos condiciones siguientes:

- El activo se mantiene dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener los activos para obtener los flujos de efectivo contractuales; y
- Las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

Si un activo financiero no cumple estas dos condiciones, es medido a valor razonable.

El Fondo evalúa un modelo de negocio a nivel de la cartera ya que refleja mejor el modo en el que es gestionado el negocio y en que se provee información a la administración. Los activos financieros que cumplen las siguientes condiciones son posteriormente medidos a valor razonable con cambios en otro resultado integral.

- El activo financiero se mantiene dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo se logra obteniendo flujos de efectivo y vendiendo activos financieros; y
- Las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

Todos los otros activos financieros que no cumplen con las condiciones anteriores son posteriormente medidos a valor razonable con cambios en resultados.

No obstante lo anterior, el Fondo puede realizar las siguientes elecciones irrevocables en el momento del reconocimiento inicial de un activo financiero:

- El Fondo podría irrevocablemente elegir presentar los cambios posteriores en el valor razonable en “Otro resultado integral” para inversiones en instrumentos de patrimonio que, en otro caso, se medirían a valor razonable con cambios en resultados;
- El Fondo podría irrevocablemente designar un activo financiero que cumple los criterios de costo amortizado o valor razonable con cambios en otro resultado integral para medirlo a valor razonable con cambios en resultados si haciéndolo elimina o reduce significativamente una incongruencia de medición o reconocimiento.

ASSET - CRESCENT FONDO DE INVERSIÓN

Notas explicativas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2024 y 2023
(Cifras expresadas en miles de dólares – MUSD)

De acuerdo con NIIF 9, el Fondo clasifica sus instrumentos financieros en las categorías utilizadas para efectos de su gestión y valorización: i) a valor razonable con efectos en resultados, ii) a valor razonable con efecto en otros resultados integrales y, iii) a costo amortizado.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el Fondo ha clasificado sus inversiones a valor razonable con efecto en resultado.

(iii) Costo amortizado y método del interés efectivo

El método del interés efectivo es un método que se utiliza para el cálculo del costo amortizado de un activo financiero y para la distribución del ingreso por intereses a lo largo del período correspondiente.

La tasa de interés efectiva corresponde a la tasa que descuenta los flujos futuros de efectivo estimados por cobrar o pagar (incluyendo todos los cargos sobre puntos pagados o recibidos que forman parte integral de la tasa de interés efectiva, los costos de transacción y otros premios y descuentos), durante la vida esperada del activo financiero.

El costo amortizado de un activo financiero es el importe al que fue medido en su reconocimiento inicial un activo financiero, menos reembolsos del principal, más la amortización acumulada, utilizando el método del interés efectivo, de cualquier diferencia entre el importe inicial y el importe al vencimiento, ajustado por cualquier corrección de valor por pérdidas. Por otro lado, el valor en libros bruto de un activo financiero es el costo amortizado del activo financiero antes de ajustarlo por cualquier corrección de valor por pérdidas.

(iv) Activos financieros clasificados a valor razonable con cambio en otro resultado integral

Son inicialmente medidos a su valor razonable más costos de transacción, y posteriormente los cambios en el valor de estos instrumentos financieros, como resultado de pérdidas y ganancias por diferencias de cambio, pérdidas y ganancias por deterioro, e ingresos por intereses calculados usando el método del interés efectivo, son reconocidos en resultados. Todos los otros cambios en el valor en libros de estos instrumentos financieros son reconocidos en otro resultado integral y acumulados en la “Reserva de ganancias y pérdidas sobre activos financieros medidos al valor razonable con cambios en otro resultado integral” en patrimonio. Cuando estos instrumentos financieros son dados de baja, las ganancias o pérdidas acumuladas, previamente reconocidos en otro resultado integral, son reclasificadas a resultados.

(v) Instrumentos de patrimonio designados para ser medidos a valor razonable con cambio en otro resultado integral

En el reconocimiento inicial, el Fondo puede realizar una elección irrevocable (sobre una base de instrumento por instrumento) para designar inversiones en instrumentos de patrimonio para ser medidas a valor razonable con cambio en otro resultado integral. Esta designación no está permitida, si el instrumento de patrimonio es mantenido para negociar o si es una contraprestación contingente reconocida por una adquirente en una combinación de negocios a la que se le aplica NIIF 3.

ASSET - CRESCENT FONDO DE INVERSIÓN

Notas explicativas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2024 y 2023
(Cifras expresadas en miles de dólares – MUSD)

Un activo financiero es mantenido para negociar si:

- Se compra o se incurre en el principalmente con el objetivo de venderlo en un futuro cercano; o
- En su reconocimiento inicial es parte de una cartera de instrumentos financieros identificados, que el Fondo gestiona conjuntamente y para la cual tiene evidencia de un patrón real reciente de obtención de beneficios a corto plazo; o
- Es un derivado (excepto por los derivados que sean un contrato de garantía financiera o hayan sido designados como un instrumento de cobertura eficaz.

(vi) Activos financieros medidos a valor razonable con cambios en resultados

Los activos financieros que no cumplen el criterio para ser medidos a costo amortizado o a valor razonable con cambio en otro resultado integral son medidos a valor razonable con cambios en resultados:

- Las inversiones en instrumentos de patrimonio son clasificadas para ser medidas a valor razonable con cambios en resultados, a menos que el Fondo designe un instrumento de patrimonio que no sea mantenido para negociar o una contraprestación contingente originada en una combinación de negocios para ser medido a valor razonable con cambio en otro resultado integral, en su reconocimiento inicial.
- Los activos financieros que han sido reconocidos inicialmente, de forma irrevocable, como medido al valor razonable con cambios en resultados, permanecerán con esta clasificación mientras tal designación elimine o reduzca significativamente una incongruencia de medición o reconocimiento. Los activos financieros designados como valor razonable con cambios en resultados son medidos a valor razonable al cierre de cada periodo de reporte, con ganancias o pérdidas a valor razonable reconocidas en resultados en la medida que no sean parte de una designada relación de cobertura.

El Fondo mide el equivalente de efectivo (inversiones en fondos mutuos) a valor razonable con cambios en resultados.

(vii) Deterioro de valor de activos financieros a costo amortizado

Se establece una provisión por deterioro del valor de montos correspondientes a activos financieros a costo amortizado, cuando hay evidencia objetiva de que el Fondo no será capaz de recaudar todos los montos adeudados por el instrumento. Las dificultades financieras significativas del emisor o deudor, la probabilidad de que el mismo entre en quiebra o sea objeto de reorganización financiera, y el incumplimiento en los pagos son considerados como indicadores de que el instrumento o monto adeudado ha sufrido deterioro del valor.

ASSET - CRESCENT FONDO DE INVERSIÓN

Notas explicativas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2024 y 2023
(Cifras expresadas en miles de dólares – MUSD)

Una vez que un activo financiero o un grupo de activos financieros similares haya sido deteriorado, los ingresos financieros se reconocen utilizando el tipo de interés empleado para descontar los flujos de efectivos futuros con el fin de medir el deterioro del valor mediante la tasa efectiva original.

(viii) Pasivos financieros

Los pasivos financieros se registran inicialmente a valor razonable, neto de los costos incurridos en la transacción. En períodos posteriores, estas obligaciones se valoran a su costo amortizado, utilizando el método de la tasa de interés efectiva. El Fondo no mantiene pasivos financieros del tipo “medidos a costo amortizado”.

(ix) Pasivos financieros medidos posteriormente a costo amortizado

Los pasivos financieros que no sean (1) una contraprestación contingente de un adquirente en una combinación de negocios; (2) mantenidos para negociar; o (3) designados a valor razonable con cambio en resultados, son posteriormente medidos a costo amortizado usando el método del interés efectivo.

El método del interés efectivo es un método que se utiliza para el cálculo del costo amortizado de un pasivo financiero y para la distribución del gasto por intereses a lo largo del período correspondiente. La tasa de interés efectiva es la tasa que descuenta exactamente los pagos de efectivo futuros estimados (incluyendo todas las comisiones y puntos básicos de interés, pagados o recibidos, que integren la tasa de interés efectiva, los costos de transacción y cualquier otra prima o descuento) durante la vida esperada del pasivo financiero, o cuando sea apropiado, un período menor, al costo amortizado de un pasivo financiero.

(x) Baja

(a) Activos financieros

El Fondo da de baja un activo financiero solamente cuando expiran los derechos sobre los flujos de efectivo del activo financiero, o cuando transfiera el activo financiero y sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo a un tercero.

Si el Fondo no transfiere ni retiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad y continúa controlando el activo transferido, el Fondo reconoce su interés retenido en el activo y un pasivo asociado por los importes que podría tener que pagar. Si el Fondo retiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de un activo financiero transferido, el Fondo continúa reconociendo el activo financiero y también reconoce un préstamo garantizado por los importes recibidos.

Al dar de baja un activo financiero medido a costo amortizado, la diferencia entre el valor en libros del activo y la sumatoria de la consideración recibida y por recibir se reconoce en resultados.

ASSET - CRESCENT FONDO DE INVERSIÓN

Notas explicativas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2024 y 2023
(Cifras expresadas en miles de dólares – MUSD)

Adicionalmente, al dar de baja una inversión en un instrumento de deuda clasificado a valor razonable con cambio en otro resultado integral, la ganancia o pérdida acumulada previamente reconocida en la “Reserva de ganancias y pérdidas sobre activos financieros medidos al valor razonable con cambios en otro resultado integral” es reclasificada a resultados.

En contrario, al dar de baja una inversión en un instrumento de patrimonio el cual el Fondo ha elegido en el reconocimiento inicial medirlo a valor razonable con cambio en otro resultado integral, la ganancia o pérdida acumulada previamente reconocida en la “Reserva de ganancias y pérdidas sobre activos financieros medidos al valor razonable con cambios en otro resultado integral” no es reclasificada a resultados, pero es transferida a resultados retenidos.

(b) Pasivos financieros

El Fondo da de baja los pasivos financieros si, y solo si, las obligaciones del Fondo se cumplen, cancelan o han expirado. La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero dado de baja y la contraprestación pagada y por pagar se reconoce, incluyendo cualquier activo transferido diferente del efectivo o pasivo asumido, se reconoce en resultados nominal, a menos que su plazo de cobro o pago supere los 90 días, en cuyo caso se reconocen inicialmente a valor razonable y posteriormente se miden al costo amortizado empleando el método de interés efectivo.

(xi) Clasificación como deuda o patrimonio

Los instrumentos de deuda y patrimonio emitidos del Fondo se clasifican como pasivos financieros o como patrimonio de conformidad con la sustancia del acuerdo contractual y las definiciones de pasivo financiero e instrumento de patrimonio.

(xii) Instrumentos de patrimonio

Un instrumento de patrimonio es cualquier contrato que evidencie un interés residual en los activos de una entidad después de deducir todos sus pasivos. Los instrumentos de patrimonio emitidos por el Fondo se reconocen por los importes recibidos, neto de los costos directos de emisión.

La recompra de instrumentos de capital propio del Fondo se reconocen y se deducen directamente en patrimonio. No se reconoce ninguna ganancia o pérdida en resultados en la compra, venta, emisión o cancelación de los instrumentos de patrimonio propio del Fondo.

(xiii) Instrumentos financieros derivados

Los derivados se reconocen inicialmente al valor razonable a la fecha en que se suscribe el contrato del derivado y posteriormente son remedidos a su valor razonable al cierre de cada periodo de reporte. La ganancia o pérdida resultante se reconoce inmediatamente en resultados, a menos que el derivado esté designado y sea efectivo como un instrumento de cobertura, en cuyo caso la oportunidad del reconocimiento en resultados dependerá de la naturaleza de la relación de cobertura.

ASSET - CRESCENT FONDO DE INVERSIÓN

Notas explicativas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2024 y 2023
(Cifras expresadas en miles de dólares – MUSD)

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el Fondo no mantiene instrumentos financieros derivados.

(xiv) Compensación

Los activos y pasivos financieros son objeto de compensación, de manera que se presente en el Estado de Situación Financiera su monto neto, cuando y sólo cuando el Fondo tiene el derecho, exigible legalmente, de compensar los montos reconocidos y la intención de liquidar la cantidad neta, o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

(b) Presentación neta o compensada de instrumentos financieros

Los activos y pasivos financieros son compensados y el monto neto es así informado en el estado de situación financiera cuando existe un derecho legal para compensar los importes reconocidos y existe la intención de liquidar sobre una base neta, o realizar el activo y liquidar el pasivo simultáneamente.

(c) Ingresos financieros o ingresos por dividendos

Los ingresos financieros se reconocen a prorrata del tiempo transcurrido, utilizando el método de interés efectivo e incluye ingresos financieros procedentes de efectivo y equivalente al efectivo, títulos de deuda y otras actividades que generen ingresos financieros para el Fondo. Los ingresos por dividendos se reconocen cuando se establece el derecho a recibir su pago.

(d) Remuneración de la sociedad administradora

La Administradora percibirá por la administración del Fondo y con cargo a éste, una remuneración fija mensual de un doceavo del 0,1190% del monto total prometido suscribir de conformidad con las promesas suscritas por los Aportantes del Fondo, en adelante la “Remuneración de Administración”, la que deberá pagarse en Dólares y cuyo monto incluye el Impuesto al Valor Agregado (IVA) correspondiente de conformidad con la ley.

Para los efectos de lo dispuesto en el Oficio Circular N°335 emitido por la Comisión con fecha 10 de Marzo de 2006, se deja constancia que la tasa del IVA vigente a la fecha de la aprobación del presente Reglamento Interno corresponde a un 19%. En caso de modificarse la tasa del IVA antes señalada, la Remuneración de Administración se actualizará según la variación que experimente el IVA, de conformidad con la tabla de cálculo que se indica en el Anexo A del Reglamento Interno, a contar de la fecha de entrada en vigencia de la modificación respectiva.

La actualización de la Remuneración de Administración a que se refiere el presente número será informada a los Aportantes del Fondo mediante el envío de una comunicación escrita a su domicilio, dentro de los 5 días siguientes a su actualización.

ASSET - CRESCENT FONDO DE INVERSIÓN

Notas explicativas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2024 y 2023
(Cifras expresadas en miles de dólares – MUSD)

La Remuneración de Administración fija se pagará mensualmente por el Fondo a la Administradora dentro de los primeros 5 días hábiles del mes siguiente a aquel en que se hubiere hecho exigible la remuneración que se deduce. Sin perjuicio de lo anterior, el monto de la Remuneración de Administración se provisionará trimestralmente. En caso de que el Fondo no cuente con recursos suficientes para pagar el monto total de la Remuneración de Administración antes referido, la totalidad de la Remuneración de Administración correspondiente deberá contabilizarse como una cuenta por pagar, la cual deberá enterarse una vez que el Fondo cuente con recursos disponibles para pagarla completamente.

Se deja expresa constancia que, adicionalmente a la Remuneración de Administración descrita en este número, una o más sociedades relacionadas con la Administradora podrían tener derecho a recibir de Crescent Mezzanine VII o de las entidades relacionadas a ésta comisiones de colocación en base al total de los aportes comprometidos por el Fondo o sus sociedades filiales en el Fondo Crescent. El monto total de estas comisiones de colocación que se pagarían a una o más sociedades relacionadas a la Administradora, y se descontarían íntegramente de las comisiones de administración que el Fondo Crescent deba pagar a sus sociedades administradoras según sus reglamentaciones internas. De acuerdo con ello, estas comisiones de colocación no podrán en caso alguno exceder del monto pagado por el Fondo Crescent a sus sociedades administradoras por comisiones de administración, no constituyendo por lo tanto para el Fondo gasto o remuneración adicional alguna por su inversión en el Fondo Crescent.

La Administradora no podrá efectuar cobros al Fondo de ningún tipo de comisiones, asesorías u otras, que sean distintas de la remuneración de administración fijada en el número DOS del Reglamento Interno del Fondo.

(e) Política de reparto de beneficios

El Fondo distribuirá anualmente como dividendo, a lo menos, un 90% de los beneficios netos percibidos por el Fondo durante el ejercicio. Dicha cantidad podrá de todas formas reducirse en el monto que resulte necesario para cumplir con las obligaciones del Fondo, en especial por eventuales restituciones de montos distribuidos que deban efectuarse al Fondo Crescent de acuerdo con lo dispuesto en su Limited Partnership Agreement. De todas formas, la eventual reducción de los dividendos a distribuir en ningún caso impedirá que se reparta el 30% de los beneficios netos percibidos durante el ejercicio que corresponda de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 80 de la Ley N°20.712. Para estos efectos, se considerará por “Beneficios Netos Percibidos” por el Fondo durante un ejercicio, la cantidad que resulte de restar a la suma de utilidades, intereses, dividendos y ganancias de capital efectivamente percibidas en dicho ejercicio, el total de pérdidas y gastos devengados en el período. En caso de que hubiere pérdidas en un ejercicio, éstas serán absorbidas con utilidades retenidas, de haberlas.

El reparto de dividendos deberá efectuarse dentro de los 180 días siguientes al cierre del respectivo cierre anual, sin perjuicio que el Fondo haya distribuido dividendos provisorios con cargo a tales resultados de conformidad a lo establecido en el Reglamento Interno.

ASSET - CRESCENT FONDO DE INVERSIÓN

Notas explicativas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2024 y 2023
(Cifras expresadas en miles de dólares – MUSD)

La Administradora podrá distribuir dividendos provisorios del Fondo con cargo a los resultados del ejercicio correspondiente. En caso de que los dividendos provisorios excedan el monto de los beneficios susceptibles de ser distribuidos de ese ejercicio, los dividendos provisorios pagados en exceso deberán ser imputados a beneficios netos percibidos de ejercicios anteriores o a utilidades que puedan no ser consideradas dentro de la definición de Beneficios Netos Percibidos.

Para efectos del reparto de dividendos, la Administradora informará, mediante los medios establecidos en el Reglamento Interno, el reparto de dividendos correspondiente sea éste provisorio o definitivo, su monto, fecha y lugar o modalidad de pago, con a lo menos 5 días hábiles de anticipación a la fecha de pago.

(f) Tributación

El Fondo está domiciliado en Chile y se encuentra sujeto únicamente al régimen tributario establecido en la Ley 20.712 Capítulo IV, respecto de los beneficios, rentas y cantidades obtenidas por las inversiones de este.

Considerando lo anterior, no se ha registrado efecto en los estados financieros por concepto de impuesto a la renta e impuestos diferidos.

Por sus eventuales inversiones en el exterior, el Fondo podría incurrir en impuestos de retención aplicados por ciertos países sobre ingresos por inversión y ganancias de capital. Tales rentas o ganancias se registran sin rebajar los impuestos de retención en el estado de resultado. Los impuestos de retención se presentan como un ítem separado en el estado de resultados integrales, bajo el nombre “Impuestos a las ganancias por inversiones en el exterior”.

(g) Cuentas y documentos por cobrar y pagar

Los montos por cuentas y documentos por cobrar y pagar representan deudores por valores vendidos y acreedores por valores comprados que han sido contratados, pero aún no saldados o entregados en la fecha del estado de situación financiera, respectivamente. Estos montos se reconocen a valor nominal, a menos que su plazo de cobro o pago supere los 90 días, en cuyo caso se reconocen inicialmente a valor razonable y posteriormente se miden al costo amortizado empleando el método de interés efectivo.

(h) Efectivo y equivalentes al efectivo

El efectivo y equivalente al efectivo incluye caja, depósitos a la vista, cuotas de fondos mutuos y otras inversiones de corto plazo de alta liquidez utilizados para administrar su caja, con vencimientos originales de tres meses o menos. Estas partidas se registran a su costo histórico para el caso de los saldos en cuenta corriente, a valor de mercado para el caso de inversiones de alta liquidez y a costo amortizado para el caso de los depósitos a plazo.

(i) Aportes (Capital pagado)

Las cuotas emitidas (suscritas y pagadas) se clasifican como patrimonio. El valor cuota del Fondo se obtiene dividiendo el valor del patrimonio por el número de cuotas vigentes.

ASSET - CRESCENT FONDO DE INVERSIÓN

Notas explicativas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2024 y 2023
(Cifras expresadas en miles de dólares – MUSD)

Los aportes que integren el Fondo quedarán expresados en cuotas de participación del Fondo (“Cuotas”), en dólares estadounidenses, nominativas, unitarias, de igual valor y características, las que no podrán rescatarse antes de la liquidación del Fondo. Las cuotas se pagarán en dólares estadounidenses.

El Fondo se formó con una primera emisión de cuotas por un monto de USD 50.000.000 dividido entre 50.000.000 de cuotas. Al 31 de diciembre de 2024, el monto neto aportado en el Fondo es la suma de US\$ 15.435.995 dividido entre 21.512.089 cuotas.

El Fondo podrá efectuar disminuciones voluntarias y parciales de su capital, en la forma, condiciones y plazos que señala su Reglamento Interno, el cual se establece en su Capítulo décimo nro. 2 desde el nro. 2.1 al 2.6.

(j) Provisiones y pasivos contingentes

Las obligaciones existentes a la fecha de los estados financieros, surgida como consecuencia de sucesos pasados y que puedan afectar al patrimonio del Fondo, con monto y momento de pago inciertos, se registran en el estado de situación financiera como provisiones, por el valor actual del monto más probable que se estima cancelar al futuro. Las provisiones se cuantifican teniendo como base la información disponible a la fecha de emisión de los estados financieros.

Un pasivo contingente es toda obligación surgida a partir de hechos pasados y cuya existencia quedará confirmada en el caso de que lleguen a ocurrir uno o más sucesos futuros inciertos y que no están bajo el control del Fondo.

(k) Garantías

Para garantías otorgadas distintas de efectivo, si la contraparte posee el derecho contractual de vender o entregar nuevamente en garantía el instrumento, el Fondo clasifica los activos en garantía en el estado de situación financiera de manera separada del resto de los activos, identificando su afectación en garantía. Cuando la contraparte no posee dicho derecho, sólo se revela la afectación del instrumento en garantía en nota a los estados financieros.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el Fondo no ha constituido garantías.

(l) Estado de Flujo Efectivo

Para efectos de preparación del estado de flujos de efectivo, el Fondo ha definido lo siguiente:

- Efectivo y equivalentes al efectivo: Incluye los saldos en banco y cuotas de fondos mutuos de renta variable a menos de 90 días e inversiones de renta fija.
- Actividades de operación: Son las actividades que constituyen la principal fuente de ingresos ordinarios del Fondo, así como otras actividades que no puedan ser calificadas como de inversión o financiación.

ASSET - CRESCENT FONDO DE INVERSIÓN

Notas explicativas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2024 y 2023
(Cifras expresadas en miles de dólares – MUSD)

- Actividades de inversión: Corresponden a actividades de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.
- Actividades de financiación: Actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos.

(m) Segmentos

Los segmentos operativos son definidos como componentes de una entidad para los cuales existe información financiera separada que es regularmente utilizada por el principal tomador de decisiones para decidir cómo asignar recursos y para evaluar el desempeño.

El Fondo no presenta información por segmento dado que la información financiera que es utilizada por la administración para propósitos de información interna de toma de decisiones no considera segmentación de ningún tipo.

(n) Ingresos y gastos operacionales

Los ingresos se componen por ingresos de intereses en Fondos invertidos, dividendos o ganancias en la venta de activos financieros. Incluye también la valuación de inversiones a valor razonable, en cuyo caso la fluctuación de valor se registra en el resultado del Fondo.

Los gastos se componen por comisión de administración y gastos administrativos (contabilidad, auditoría, legales, etc.).

(4) Nuevos pronunciamientos contables

Cambios en políticas contables y revelaciones

Nuevas normas, interpretaciones y enmiendas

La Administración no ha adoptado en forma anticipada ninguna norma, interpretación o enmienda que habiendo sido emitida aun no haya entrado en vigencia.

Las normas, interpretaciones y enmiendas a IFRS que entraron en vigencia a la fecha de los estados financieros, su naturaleza e impactos se detallan a continuación:

Enmiendas		Fecha de aplicación obligatoria
IAS 1	Clasificación de pasivos como corrientes o no corrientes	1 de enero de 2024
IFRS 16	Pasivos por arrendamientos relacionados a ventas con arrendamiento posterior	1 de enero de 2024
IAS 7 e IFRS 7	Revelaciones sobre acuerdos de financiación de proveedores	1 de enero de 2024

ASSET - CRESCENT FONDO DE INVERSIÓN

Notas explicativas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2024 y 2023
(Cifras expresadas en miles de dólares – MUSD)

IAS 1 Presentación de Estados Financieros – Clasificación de Pasivos como Corrientes o No Corrientes

En 2020 y 2022, el Consejo emitió enmiendas a la IAS 1 para especificar los requerimientos para la clasificación de los pasivos como corrientes o no corrientes. Las enmiendas clarifican acerca de:

1. Qué se entiende por derecho a aplazar la liquidación.
2. Que debe existir un derecho a aplazar al final del período sobre el que se informa.
3. Esa clasificación no se ve afectada por la probabilidad de que una entidad ejerza su derecho de aplazamiento.
4. Que sólo si un derivado implícito en un pasivo convertible es en sí mismo un instrumento de patrimonio, los términos de un pasivo no afectarían su clasificación.

Las enmiendas son efectivas para períodos que comiencen en o después del 1 de enero de 2024. Las enmiendas deben aplicarse de forma retrospectiva. La aplicación anticipada está permitida, la cual debe revelarse. Sin embargo, una entidad que aplique las enmiendas de 2020 anticipadamente también está obligada a aplicar las enmiendas de 2022, y viceversa.

La enmienda es aplicable por primera vez en 2024, sin embargo, no tiene un impacto en los estados financieros.

IFRS 16 Pasivos por arrendamientos relacionados a ventas con arrendamiento posterior

La enmienda aborda los requisitos que utiliza un vendedor-arrendatario para medir el pasivo por arrendamiento que surge en una transacción de venta con arrendamiento posterior.

La enmienda establece que después de la fecha de inicio de una transacción de venta con arrendamiento posterior, el vendedor-arrendatario aplica los párrafos 29 al 35 de IFRS 16 al activo por derecho de uso que surge del arrendamiento posterior y los párrafos 36 al 46 de IFRS 16 al pasivo por arrendamiento que surge del arrendamiento posterior. Al aplicar los párrafos 36 al 46 de IFRS 16, el vendedor-arrendatario determina los “pagos de arrendamiento” o los “pagos de arrendamiento revisados” de tal manera que el vendedor-arrendatario no reconocería ningún importe de ganancia o pérdida relacionada con el derecho de uso que esta conserva. La aplicación de estos requisitos no impide que el vendedor-arrendatario reconozca, en resultados, cualquier ganancia o pérdida relacionada con el cese parcial o total de un arrendamiento, tal cual requiere el párrafo 46(a) de la IFRS 16.

La enmienda no prescribe requisitos de medición específicos para los pasivos por arrendamiento que surgen de un arrendamiento posterior. La medición inicial del pasivo por arrendamiento que surge de un arrendamiento posterior puede dar lugar a que el vendedor-arrendatario determine “pagos por arrendamiento” que son diferentes de la definición general de pagos por arrendamiento en el Apéndice A de IFRS 16. El vendedor-arrendatario deberá desarrollar y aplicar una política contable que da como resultado información que es relevante y confiable de acuerdo con IAS 8.

ASSET - CRESCENT FONDO DE INVERSIÓN

Notas explicativas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2024 y 2023
(Cifras expresadas en miles de dólares – MUSD)

Un vendedor-arrendatario aplica la enmienda a los períodos de presentación de informes anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2024. Se permite la aplicación anticipada y ese hecho debe revelarse. Un vendedor-arrendatario aplica la enmienda de forma retroactiva de acuerdo con IAS 8 a las transacciones de venta con arrendamiento posterior realizadas después de la fecha de aplicación inicial (es decir, la modificación no se aplica a las transacciones de venta con arrendamiento posterior realizadas antes de la fecha de aplicación inicial). La fecha de aplicación inicial es el comienzo del período anual sobre el que se informa en el que una entidad aplicó por primera vez la norma IFRS 16.

La enmienda es aplicable por primera vez en 2024, sin embargo, no tiene un impacto en los estados financieros.

IAS 7 e IFRS 7 – Revelaciones sobre acuerdos de financiación de proveedores

En mayo de 2023, el Consejo emitió enmiendas a la IAS 7 Estado de Flujos de Efectivo y la IFRS 7 Instrumentos Financieros: Información a Revelar. Las enmiendas especifican los requisitos de información a revelar para mejorar los requisitos actuales, que tienen por objeto ayudar a los usuarios de los estados financieros a comprender los efectos de los acuerdos de financiación de proveedores sobre los pasivos, flujos de efectivo y la exposición al riesgo de liquidez de una entidad.

Las enmiendas aclaran las características de los acuerdos de financiación de proveedores. En estos acuerdos, uno o más proveedores de servicios financieros pagan cantidades que una entidad adeuda a sus proveedores. La entidad acuerda liquidar esos montos con los proveedores de servicios financieros de acuerdo con los términos y condiciones de los acuerdos, ya sea en la misma fecha o en una fecha posterior a la que los proveedores de servicios financieros pagan a los proveedores de la entidad.

Las enmiendas requieren que una entidad proporcione información sobre el impacto de los acuerdos de financiación de proveedores sobre los pasivos y los flujos de efectivo, incluidos los términos y condiciones de dichos acuerdos, información cuantitativa sobre los pasivos relacionados con dichos acuerdos al principio y al final del período sobre el que se informa y el tipo y el efecto de los cambios no monetarios en los importes en libros de esos acuerdos. Se requiere que la información sobre esos acuerdos se presente en forma agregada a menos que los acuerdos individuales tengan términos que no son similares entre sí o que son únicos. En el contexto de las revelaciones cuantitativas de riesgo de liquidez requeridas por la IFRS 7, los acuerdos de financiación de proveedores se incluyen como un ejemplo de otros factores que podrían ser relevantes para revelar.

Las enmiendas entrarán en vigor para los períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2024. Se permite su adopción anticipada, pero la misma deberá ser revelada. Las enmiendas brindan algunas exenciones de transición con respecto a la información comparativa y cuantitativa al comienzo del período de informe anual y las revelaciones en la información financiera intermedia.

La enmienda es aplicable por primera vez en 2024, sin embargo, no tiene un impacto en los estados financieros.

ASSET - CRESCENT FONDO DE INVERSIÓN

Notas explicativas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2024 y 2023
(Cifras expresadas en miles de dólares – MUSD)

Nuevos pronunciamientos (normas, interpretaciones y enmiendas) contables con aplicación efectiva para periodos anuales iniciados en o después del 1 de enero 2025

Las normas e interpretaciones, así como las enmiendas a IFRS, que han sido emitidas, pero aún no han entrado en vigencia a la fecha de estos estados financieros, se encuentran detalladas a continuación. La Administración no ha aplicado estas normas en forma anticipada:

Enmiendas		Fecha de aplicación obligatoria
IAS 21	Falta de intercambiabilidad	1 de enero de 2025
IFRS 9 e IFRS 7	Clasificación y medición de los instrumentos financieros	1 de enero de 2026
IFRS 1, IFRS 7, IFRS 9, IFRS 10 e IAS 7	Mejoras anuales a las IFRS	1 de enero de 2026
IFRS 9 e IFRS 7	Contratos de electricidad dependientes de la naturaleza	1 de enero de 2026
IFRS 18	Presentación e Información a Revelar en los Estados Financieros	1 de enero de 2027
IFRS 19	Subsidiarias sin Obligación Pública de Rendir Cuentas: Información a Revelar	1 de enero de 2027
IFRS 10 e IAS 28	Estados Financieros Consolidados – venta o aportación de activos entre un inversor y su asociada o negocio conjunto	Por determinar

IAS 21 Efectos de las Variaciones en las Tasas de Cambio – Falta de intercambiabilidad

Las enmiendas a IAS 21 Efectos de las Variaciones en las Tasas de Cambio especifican cómo una entidad debe evaluar si una moneda es intercambiable y cómo debe determinar un tipo de cambio spot cuando falta intercambiabilidad.

Se considera que una moneda es intercambiable por otra moneda cuando una entidad puede obtener la otra moneda en un plazo administrativo normal y a través de un mercado o mecanismo cambiario donde una transacción de cambio crearía derechos y obligaciones exigibles.

Si una moneda no es intercambiable por otra moneda, se requiere que una entidad estime el tipo de cambio spot en la fecha de medición. El objetivo de esta estimación es reflejar la tasa a la que tendría lugar una transacción de intercambio a la fecha de medición entre participantes del mercado bajo condiciones económicas prevalecientes. Las enmiendas señalan que una entidad puede utilizar un tipo de cambio observable sin ajuste u otra técnica de estimación.

Cuando una entidad estima un tipo de cambio spot porque una moneda no es intercambiable por otra moneda, debe revelar información que permita a los usuarios de sus estados financieros comprender cómo este hecho afecta, o se espera que afecte, el desempeño financiero, situación financiera y flujos de efectivo de la entidad.

Las enmiendas serán efectivas para los períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2025. Se permite su adopción anticipada, pero la misma deberá ser revelada. Al aplicar las enmiendas, una entidad no puede reexpresar información comparativa.

La entidad realizará la evaluación del impacto de la enmienda una vez entre en vigencia.

ASSET - CRESCENT FONDO DE INVERSIÓN

Notas explicativas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2024 y 2023
(Cifras expresadas en miles de dólares – MUSD)

IFRS 9 e IFRS 7 Clasificación y Medición de los Instrumentos Financieros

En mayo de 2024, el Consejo emitió enmiendas a la clasificación y medición de los instrumentos financieros que:

1. Clarifican que un pasivo financiero se da de baja en cuentas en la “fecha de liquidación”, es decir, cuando la obligación vinculada se cumple, se cancela, expira o el pasivo de otro modo califica para su baja en cuentas. También introduce una opción de política contable para dar de baja en cuentas los pasivos financieros que se liquidan a través de un sistema de pago electrónico antes de la fecha de liquidación si se cumplen ciertas condiciones.
2. Clarifican cómo evaluar las características del flujo de efectivo contractual de los activos financieros que incluyen características ambientales, sociales y de gobernanza (ASG) y otras características contingentes similares.
3. Clarifican el tratamiento de los activos sin recurso y los instrumentos vinculados contractualmente,
4. Requieren revelaciones adicionales en la IFRS 7 para activos y pasivos financieros con términos contractuales que hacen referencia a un evento contingente (incluidos aquellos que están vinculados a ASG) e instrumentos de patrimonio clasificados a valor razonable con cambios en otro resultado integral.

Las enmiendas serán efectivas para los períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2026. Las entidades pueden adoptar anticipadamente las modificaciones que se relacionan con la clasificación de activos financieros más las revelaciones relacionadas y aplicar las otras modificaciones más adelante.

Los nuevos requisitos se aplicarán retrospectivamente con un ajuste en el saldo de apertura de los resultados acumulados. No es necesario reexpresar períodos anteriores. Además, se requiere que una entidad revele información sobre los activos financieros que cambian su categoría de medición debido a las modificaciones.

La entidad realizará la evaluación del impacto de la enmienda una vez entre en vigencia.

Mejoras anuales a las IFRS

En julio de 2024 el Consejo emitió las mejoras anuales a las IFRS que afectan IFRS 1, IFRS 7, IFRS 9, IFRS 10 e IAS 7. Las mejoras anuales se limitan a cambios que aclaran la redacción de una norma o corrigen consecuencias no deseadas relativamente menores, equivocaciones o conflictos entre los requisitos de las normas IFRS que pueden ser causados por descripciones imprecisas.

Estas enmiendas aplican para los períodos de presentación de informes anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2026. Se permite su aplicación anticipada.

La entidad realizará la evaluación del impacto de la enmienda una vez entre en vigencia.

ASSET - CRESCENT FONDO DE INVERSIÓN

Notas explicativas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2024 y 2023
(Cifras expresadas en miles de dólares – MUSD)

Contratos de electricidad dependientes de la naturaleza

En diciembre de 2024, el Consejo emitió las enmiendas a IFRS 9 Instrumentos Financieros y a la IFRS 7 Instrumentos Financieros: Información a Revelar, que:

1. Aclaran la aplicación de los requisitos del concepto de “uso propio”.
2. Permiten la contabilidad de cobertura si estos contratos se utilizan como instrumentos de cobertura.
3. Agregan nuevos requisitos de revelaciones para permitir a los inversores entender el efecto de estos contratos en el desempeño financiero y los flujos de efectivo de una entidad.

Las enmiendas entrarán en vigencia para los períodos de presentación de informes anuales que comiencen el 1 de enero de 2026 o después. Se permite la adopción anticipada, pero la misma debe ser revelada. Las aclaraciones sobre los requisitos de “uso propio” deben aplicarse retrospectivamente, pero las directrices que permiten la contabilidad de cobertura deben aplicarse prospectivamente a las nuevas relaciones de cobertura designadas en o después de la fecha de aplicación inicial.

IFRS 18 Presentación e Información a Revelar en los Estados Financieros

En abril de 2024, el Consejo emitió la IFRS 18 Presentación e Información a Revelar en los Estados Financieros (“IFRS 18”) que reemplaza la IAS 1 Presentación de Estados Financieros. IFRS 18 introduce nuevas categorías y subtotales en el estado de resultados. También requiere la revelación de medidas de desempeño definidas por la administración (tal como se definen) e incluye nuevos requisitos para la ubicación, agregación y desagregación de la información financiera incluyendo orientación para determinar descripciones o nombres significativos para las partidas que se agregan en los estados financieros.

Estado de resultados

Se requerirá que una entidad clasifique todos los ingresos y gastos dentro de su estado de resultados en una de cinco categorías: operativos; de inversión; de financiación; impuestos sobre las ganancias; y operaciones discontinuadas. Además, IFRS 18 requiere que una entidad presente subtotales y totales para “ganancia o pérdida operativa”, “ganancia o pérdida antes de financiamiento e impuestos sobre las ganancias” y “ganancia o pérdida”.

Principales actividades de negocio

Para efectos de clasificar sus ingresos y gastos en las categorías requeridas por IFRS 18, una entidad necesitará evaluar si tiene una “actividad de negocio principal” de invertir en activos o proporcionar financiamiento a clientes, ya que se aplicarán requisitos de clasificación específicos a tales entidades. Determinar si una entidad tiene tal actividad de negocio principal específica es una cuestión de hecho y de circunstancias que requiere juicio. Una entidad puede tener más de una actividad de negocio principal.

ASSET - CRESCENT FONDO DE INVERSIÓN

Notas explicativas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2024 y 2023
(Cifras expresadas en miles de dólares – MUSD)

Medidas de desempeño definidas por la administración

IFRS 18 introduce el concepto de medida de desempeño definida por la administración (“MPM” por sus siglas en inglés) que se define como un subtotal de ingresos y gastos que una entidad utiliza en comunicaciones públicas fuera de los estados financieros, para comunicar la visión que la administración tiene de un aspecto del desempeño financiero de la entidad en su conjunto a los usuarios. IFRS 18 requiere la revelación de información sobre todas las MPMs de una entidad dentro de una sola nota a los estados financieros y requiere que se hagan varias revelaciones sobre cada MPM, incluyendo cómo se calcula la medida y una conciliación con el subtotal más comparable especificado por IFRS 18 u otra norma contable IFRS.

Modificaciones resultantes a otras normas contables

Se han realizado modificaciones de alcance limitado a la IAS 7 Estado de Flujos de Efectivo, que incluyen cambiar el punto de partida para determinar los flujos de efectivo de las actividades de operación bajo el método indirecto de “ganancia o pérdida” a “ganancia o pérdida operativa”. También se ha eliminado en gran medida la opcionalidad en torno a la clasificación de los flujos de efectivo de dividendos e intereses en el estado de flujos de efectivo.

Además, se modifica IAS 33 Ganancias por Acción para incluir requisitos adicionales que permitan a las entidades revelar montos adicionales por acción, solo si el numerador utilizado en el cálculo cumple con criterios específicos. El numerador debe ser:

- Un importe atribuible a los accionistas ordinarios de la entidad matriz; y
- Un total o subtotal identificado por IFRS 18 o una MPM según lo definido por IFRS 18.

Algunos requisitos previamente incluidos en IAS 1 se han trasladado a IAS 8 Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores, que ha pasado a denominarse IAS 8 Bases para la Preparación de Estados Financieros. IAS 34 Información Financiera Intermedia ha sido modificada para requerir la divulgación de las MPMs.

IFRS 18 y las modificaciones a las demás normas contables son efectivas para los períodos sobre los que se informa que comienzan a partir del 1 de enero de 2027 y se aplicarán de forma retroactiva. La adopción anticipada está permitida la cual deberá divulgarse.

La entidad realizará la evaluación del impacto de la enmienda una vez entre en vigencia.

IFRS 19 Subsidiarias sin Obligación Pública de Rendir Cuentas: Información a Revelar

En mayo de 2024, el Consejo emitió IFRS 19 Subsidiarias sin Obligación Pública de Rendir Cuentas: Información a Revelar (“IFRS 19”), que permite a las entidades elegibles optar por aplicar requisitos de revelación reducidos sin dejar de aplicar los requisitos de reconocimiento, medición y presentación en otras normas de contabilidad IFRS. A menos que se especifique lo contrario, las entidades elegibles que opten por aplicar IFRS 19 no necesitarán aplicar los requisitos de revelación de otras normas contables IFRS.

ASSET - CRESCENT FONDO DE INVERSIÓN

Notas explicativas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2024 y 2023
(Cifras expresadas en miles de dólares – MUSD)

Una entidad que aplica IFRS 19 debe revelar ese hecho como parte de su declaración general de cumplimiento de las normas contables IFRS. IFRS 19 requiere que una entidad cuyos estados financieros cumplan con las normas de contabilidad IFRS, incluida IFRS 19, haga una declaración explícita y sin reservas de dicho cumplimiento.

Una entidad puede optar por aplicar IFRS 19 si al final del periodo sobre el que se informa:

- Es una subsidiaria según se define en IFRS 10 Estados Financieros Consolidados;
- No tiene obligación de pública de rendir cuentas; y
- Tiene una matriz (ya sea última o intermedia) que prepara estados financieros consolidados, disponibles para uso público, que cumplen con las normas contables IFRS.

Obligación pública de rendir cuentas

Una entidad tiene obligación pública de rendir cuentas si:

- Sus instrumentos de deuda o capital se negocian en un mercado público, o está en proceso de emitir tales instrumentos que se negocien en un mercado público; o
- Mantiene activos en calidad de fiduciario para un amplio grupo de personas externas como uno de sus negocios principales (es decir, no por razones incidentales a su negocio principal).

Requisitos de revelación y referencias a otras normas contables IFRS

Los requisitos de revelación de IFRS 19 están organizados en subtítulos según las normas de contabilidad IFRS y cuando los requisitos de revelación de otras normas de contabilidad IFRS siguen siendo aplicables, estos se especifican bajo el subtítulo de cada norma de contabilidad IFRS.

Las revelaciones de IFRS 19 excluyen IFRS 8 Segmentos Operativos, IFRS 17 Contratos de Seguro y IAS 33 Ganancias por Acción. Por lo tanto, si una entidad que aplica IFRS 19 debe aplicar IFRS 17 o elige aplicar IFRS 8 y/o IAS 33, se requeriría que esa entidad aplique todos los requisitos de revelación relevantes en esas normas.

Enmiendas esperadas

Al desarrollar los requisitos de divulgación de IFRS 19, el Consejo consideró los requisitos de revelación de otras normas de contabilidad IFRS al 28 de febrero de 2021.

Los requisitos de revelación en las normas de contabilidad IFRS que se han agregado o modificado después de esta fecha se han incluido en IFRS 19 sin cambios. En consecuencia, el Consejo indicó que publicará un proyecto de norma que establecerá si y cómo reducir los requisitos de revelación de cualquier modificación y adición realizadas a otras normas de contabilidad IFRS después del 28 de febrero de 2021, con el fin de actualizar IFRS 19.

ASSET - CRESCENT FONDO DE INVERSIÓN

Notas explicativas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2024 y 2023
(Cifras expresadas en miles de dólares – MUSD)

IFRS 19 es efectiva para los períodos sobre los que se informa que comienzan a partir del 1 de enero de 2027 y se permite su adopción anticipada. Si una entidad elegible opta por aplicar la norma antes, debe revelar ese hecho. Se requiere que una entidad, durante el primer período (anual e intermedio) en el que aplica la norma, alinee las revelaciones en el período comparativo con las revelaciones incluidas en el período actual según IFRS 19, a menos que IFRS 19 u otra norma contable IFRS permita o requiera lo contrario.

La entidad realizará la evaluación del impacto de la enmienda una vez entre en vigencia.

IFRS 10 Estados Financieros Consolidados e IAS 28 Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos – venta o aportación de activos entre un inversor y su asociada o negocio conjunto

Las enmiendas a IFRS 10 Estados Financieros Consolidados e IAS 28 Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos (2011) abordan una inconsistencia reconocida entre los requerimientos de IFRS 10 y los de IAS 28 (2011) en el tratamiento de la venta o la aportación de activos entre un inversor y su asociada o negocio conjunto.

Las enmiendas, emitidas en septiembre de 2014, establecen que cuando la transacción involucra un negocio (tanto cuando se encuentra en una filial o no) se reconoce toda la ganancia o pérdida generada. Se reconoce una ganancia o pérdida parcial cuando la transacción involucra activos que no constituyen un negocio, incluso cuando los activos se encuentran en una filial.

La fecha de aplicación obligatoria de estas enmiendas está por determinar debido a que el Consejo está a la espera de los resultados de su proyecto de investigación sobre la contabilización según el método de participación patrimonial. Estas enmiendas deben ser aplicadas en forma retrospectiva y se permite la adopción anticipada, lo cual debe ser revelado.

La entidad realizará la evaluación del impacto de la enmienda una vez entre en vigencia.

(5) Política de inversión, liquidez, endeudamiento y votación del Fondo.

Objeto del Fondo

La política de inversión vigente se encuentra definida en el Reglamento Interno del Fondo, el cual fue depositado en el registro público de depósitos de reglamento interno de la Comisión para el Mercado Financiero. La información señalada se encuentra disponible para todo el público, en las oficinas de la Sociedad Administradora ubicadas en Rosario Norte 615, oficina 1801, Las Condes y en el sitio web www.assetagf.com.

El Fondo tendrá como objetivo principal invertir, ya sea directamente o a través de sociedades constituidas especialmente para tales efectos en Chile o en el extranjero, en Crescent Mezzanine Partners VIIC, L.P., un fondo de inversión o limited partnership constituido de acuerdo a las leyes de Delaware administrado por Crescent Mezzanine VII, LLC, o sus continuadores legales o sociedades relacionadas.

ASSET - CRESCENT FONDO DE INVERSIÓN

Notas explicativas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2024 y 2023
(Cifras expresadas en miles de dólares – MUSD)

Por su parte, el Fondo Crescent tiene por objetivo principal invertir en instrumentos de deuda “mezzanine” o convertible y/o subordinados a la estructura de capital de sus emisores, incluyendo acciones preferentes, warrants u otros valores con características de capital. Las entidades en las que el Fondo Crescent invierta podrán pertenecer a diversas industrias y ubicaciones geográficas, debiendo presentar preferentemente un EBITDA entre un rango de 50 y 150 millones de Dólares de los Estados Unidos de América.

Política de inversiones

Para el cumplimiento de su objetivo de inversión, el Fondo invertirá sus recursos principalmente en los siguientes valores e instrumentos, siempre con un límite global para todas estas inversiones no inferior a un 85% del activo total del Fondo:

- A. Acciones, cuotas o derechos emitidos por fondos de inversión constituidos en el extranjero, que deban preparar estados financieros anuales dictaminados por auditores externos de reconocido prestigio en el exterior, cuyas cuotas no hayan sido registradas como valores de oferta pública en el extranjero. No se requerirá que dichos fondos tengan límite de inversión ni de diversificación de sus activos;
- B. Acciones, bonos, efectos de comercio u otros títulos de deuda cuya emisión no haya sido registrada en la Comisión para el Mercado Financiero, siempre que la sociedad emisora cuente con estados financieros anuales dictaminados por auditores externos, de aquellos inscritos en el registro que al efecto lleva la Comisión para el Mercado Financiero;
- C. Acciones de transacción bursátil, bonos y efectos de comercio emitidos por entidades emisoras extranjeras, cuyas emisiones hayan sido registradas como valores de oferta pública en el extranjero; y
- D. Acciones, bonos, efectos de comercio u otros títulos de deuda de entidades emisoras extranjeras, cuya emisión no haya sido registrada como valor de oferta pública en el extranjero, siempre que la entidad emisora cuente con estados financieros dictaminados por auditores externos de reconocido prestigio.

Para el cumplimiento del objetivo de inversión, el Fondo podrá concurrir a la constitución de todo tipo de sociedades.

El Fondo no podrá invertir en cuotas de fondos mutuos o de inversión administrados por su Administradora o por una sociedad relacionada, ni en acciones emitidas por sociedades administradoras de fondos ni instrumentos, contratos o bienes, emitidos, garantizados o de propiedad de personas relacionadas a la Administradora. Sin perjuicio de lo anterior, si un determinado emisor en el cual el Fondo mantiene inversiones, por razones ajenas a la Administradora, pasa a ser persona relacionada a la misma, dicha sociedad deberá informar al Comité de Vigilancia al día siguiente hábil de ocurrido el hecho. La regularización de la situación mencionada deberá efectuarse dentro del plazo de 24 meses, contado desde que ésta se produjo.

Asimismo, el Fondo no podrá invertir en las entidades que se señalan a continuación, las cuales se denominarán “Personas Relacionadas a Irán”:

ASSET - CRESCENT FONDO DE INVERSIÓN

Notas explicativas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2024 y 2023
(Cifras expresadas en miles de dólares – MUSD)

- i) Aquellas entidades que provean bienes y servicios por montos superiores a 20.000.000 de Dólares o más a empresas o personas del sector energético de la República Islámica de Irán (incluidas aquellas entidades que provean de petróleo o gas natural licuado, o productos usados para construir o mantener yacimientos de petróleo utilizados para transportar petróleo o gas natural licuado, para el sector energético de dicho país);
- ii) Aquellas entidades que sean identificadas como comprometidas en la inversión dentro del sector energético de dicho país, conforme a la lista creada por la Ley de cualquier estado de los Estados Unidos de América, de conformidad a la autorización federal de dicho país otorgada por la Ley estadounidense de Sanciones Integrales a Irán, Responsabilidad y Desinversión (en adelante “CISADA”) del año 2010; o.
- iii) Aquellas entidades que estén sujetas a sanciones bajo CISADA, la Ley estadounidense de Reducción de Amenazas de Irán y Derechos Humanos de Siria, la Ley estadounidense de Libertad Iraní y Contra-Proliferación del año 2012 o las normas estadounidenses de sanciones a transacciones Iraníes de la Oficina de Control de Activos Extranjeros del Departamento del Tesoro de los Estados Unidos de América.

Adicionalmente, el Fondo podrá invertir sus recursos en los siguientes valores y bienes, sin perjuicio de las cantidades que mantenga en la caja y bancos y siempre con un límite global para todas estas inversiones no superiores a un 15% del activo total del Fondo:

- A. Títulos emitidos por la Tesorería General de la República, por el Banco Central de Chile o que cuenten con garantía estatal por el 100% de su valor hasta su total extinción;
- B. Títulos de crédito, valores o efectos de comercio, emitidos por Estados o bancos centrales extranjeros o que cuenten con garantía de esos Estados o instituciones por el 100% de su valor hasta su total extinción;
- C. Depósitos a plazo y otros títulos representativos de captaciones de instituciones financieras o garantizados por éstas;
- D. Letras de crédito emitidas por Bancos e Instituciones Financieras;
- E. Cuotas de fondos mutuos nacionales que tengan por objetivo principal la inversión en instrumentos de renta fija, los que no deberán presentar límites de inversión ni de diversificación en particular; y
- F. Cuotas de fondos mutuos extranjeros que tengan por objetivo principal la inversión en instrumentos de renta fija, los que no deberán presentar límites de inversión ni de diversificación en particular.

Las inversiones establecidas en el presente numeral se efectuarán con el exclusivo propósito de preservar el valor de los recursos disponibles que el Fondo mantenga en la caja.

Por consiguiente, las decisiones de inversión en estos instrumentos deberán tomarse siempre con un criterio conservador y evitando toda acción especulativa.

ASSET - CRESCENT FONDO DE INVERSIÓN

Notas explicativas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2024 y 2023
(Cifras expresadas en miles de dólares – MUSD)

Las inversiones efectuadas por el Fondo estarán sujetas a los riesgos a que se exponen las inversiones realizadas por el Fondo Crescent. Mayores antecedentes al respecto se pueden encontrar en los estatutos del Fondo Crescent, el cual se encontrará a disposición de los Aportantes del Fondo.

La Administradora velará por que las inversiones efectuadas con los recursos del Fondo se realicen siempre con estricta sujeción al Reglamento, teniendo como objetivos fundamentales maximizar los retornos del Fondo y resguardar los intereses de los Aportantes. Para esto, la Administradora cuenta con manuales y procedimientos con el objeto de mitigar el riesgo de incumplimiento a las mencionadas políticas.

Las personas que participen en las decisiones de inversión del Fondo deberán desempeñar sus funciones procurando que los recursos de éste se inviertan de acuerdo con lo establecido anteriormente. Se deja expresa constancia que el Fondo no garantiza de forma alguna su rentabilidad.

Característica y límites de inversión

Se observarán los siguientes límites máximos por tipo de instrumento respecto al activo total del Fondo, sin perjuicio de las limitaciones contenidas en la Ley N°20.712 y el Reglamento de la Ley:

- Instrumentos referidos en las letras A. a la D. del primer detalle anterior; 100%
- Instrumentos referidos en las letras A. a la F. del segundo detalle anterior; 15%

Para los efectos de determinar los valores máximos de estos instrumentos, se considerará la información contenida en la contabilidad del Fondo, la cual se llevará conforme a los criterios que al efecto fije la Comisión para el Mercado Financiero.

En la inversión de los recursos del Fondo deberán observarse los siguientes límites máximos de inversión respecto del emisor de cada instrumento:

- i) Acciones, cuotas o derechos emitidas por fondos de inversión extranjeros: Hasta un porcentaje tal que no signifique controlar directa o indirectamente al respectivo emisor;
- ii) Acciones emitidas por una misma sociedad anónima abierta extranjera: Hasta un porcentaje tal que no signifique controlar directa o indirectamente al respectivo emisor;
- iii) Acciones emitidas por una misma sociedad cuyas acciones no hayan sido registradas como valor de oferta pública en Chile o en el extranjero: No habrá límite al porcentaje de participación que el Fondo podrá poseer;
- iv) Inversión en instrumentos emitidos por el Banco Central de Chile y la Tesorería General de la República y por Estados o Bancos Centrales Extranjeros: Hasta un 20% del activo total del Fondo; y

ASSET - CRESCENT FONDO DE INVERSIÓN

Notas explicativas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2024 y 2023
(Cifras expresadas en miles de dólares – MUSD)

v) Inversión directa o indirecta en instrumentos o valores emitidos o garantizados por un mismo emisor o grupo empresarial, excluido el Banco Central de Chile y la Tesorería General de la República y los Estados o Bancos Centrales Extranjeros y sin perjuicio de dar cumplimiento a los límites de inversión establecidos en las letras (D), (E), (F) del numeral 2.4 de la política de Inversión descrita en el reglamento interno del Fondo: Hasta un 100% del activo total del Fondo.

Los límites indicados anteriormente no se aplicarán (i) durante los primeros 12 meses de operación del Fondo, contados desde la fecha en que ocurra la primera colocación de cuotas del Fondo; (ii) por un período de 24 meses luego de haberse enajenado o liquidado una inversión del Fondo que represente más del 10% de su patrimonio; (iii) por un período de 24 meses luego de haberse recibido por el Fondo una devolución de capital, distribución de dividendos o cualquier tipo de repartos desde el Fondo Crescent, directa o indirectamente, que representen más del 10% del patrimonio del Fondo; (iv) por un período de 3 años luego de haberse recibido aportes al Fondo que representen más del 20% de su patrimonio. Para los efectos de determinar el porcentaje indicado, no deberán considerarse los aportes en cuestión efectuados al Fondo; y (v) durante su liquidación.

Los excesos de inversión que se produzcan respecto de los márgenes indicados anteriormente por causas imputables a la Administradora deberán ser subsanados en un plazo que no podrá superar los 30 días contados desde ocurrido el exceso. En caso de que dichos excesos se produjeran por causas ajenas a la administración, deberán ser subsanados en los plazos que indique la Comisión para el Mercado Financiero mediante Norma de Carácter General y, en todo caso, en un plazo no superior a 12 meses contado desde la fecha en que se produzca dicho exceso.

Producido el exceso, cualquiera sea su causa, no podrán efectuarse nuevas adquisiciones de los instrumentos o valores excedidos.

La regularización de los excesos de inversión se realizará mediante la venta de los instrumentos o valores excedidos o mediante el aumento del patrimonio del Fondo en los casos que esto sea posible.

Política de liquidez

El objetivo del Fondo es la formación de un portafolio compuesto por instrumentos que presenten las características indicadas en el título II del Reglamento Interno. De todas formas, y para efectos de efectuar el pago de beneficios netos percibidos a los Aportantes, solventar los gastos establecidos en el mismo, pagar de gastos de cargo del Fondo, permitir la cobertura de sus pasivos, aprovechar oportunidades de inversión y pagar la remuneración de la Administradora, el Fondo tendrá como política mantener a lo menos un 0,01% de los activos del Fondo en instrumentos de alta liquidez, entendiéndose que tienen tal carácter, además de las cantidades que se mantengan en caja y bancos, aquellos instrumentos de renta fija con vencimientos inferiores a un año y cuotas de fondos mutuos nacionales o extranjeros que sean susceptibles de ser rescatadas dentro de un plazo máximo de diez días corridos.

ASSET - CRESCENT FONDO DE INVERSIÓN

Notas explicativas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2024 y 2023
(Cifras expresadas en miles de dólares – MUS\$)

Política de Endeudamiento

Ocasionalmente, con el objeto de cumplir con los compromisos de inversión que hubiere asumido el Fondo, la Administradora podrá obtener endeudamiento de corto, mediano y largo plazo por cuenta del Fondo mediante la contratación de créditos, hasta por una cantidad equivalente al 30% del patrimonio del Fondo más el monto al que equivalgan las promesas de suscripción de cuotas del Fondo que se hayan firmado y que estén pendientes de suscripción. El endeudamiento de corto plazo corresponde a pasivo exigible, el endeudamiento de mediano plazo corresponde a pasivos de mediano plazo y el endeudamiento a largo plazo corresponderá a créditos con un vencimiento mayor a dos años. Para efectos de lo anterior, se entenderá por pasivo exigible aquellos que venzan en un plazo inferior a un año; y por pasivos de mediano plazo, aquellos que venzan en un plazo superior a un año pero que no excedan de los dos años.

Los bienes y valores que integren el activo del Fondo no podrán estar afectos a gravámenes y prohibiciones de cualquier naturaleza, salvo que se trate de garantizar obligaciones propias del Fondo o de las sociedades que constituya especialmente para efectos de cumplir su objetivo de inversión, o de prohibiciones, limitaciones o modalidades que sean condición de una inversión.

Los eventuales gravámenes y prohibiciones que afecten los activos del Fondo, en los términos indicados en el artículo 66° de la Ley N°20.712, no podrán exceder del 49% del activo total del Fondo.

Política de votación

En relación con las inversiones que el Fondo mantenga en fondos y sociedades, la Administradora, a través de uno más de sus mandatarios, o bien de terceros designados especialmente al efecto, sean o no ejecutivos de la Administradora, podrá representar al Fondo en las asambleas de aportantes, juntas de accionistas o juntas de tenedores de bonos correspondientes, sin que existan prohibiciones o limitaciones para dichos mandatarios o terceros designados en el ejercicio de la votación correspondiente.

El Fondo solamente se encontrará obligado a participar en las juntas de accionistas o de tenedores de bonos en los casos indicados en el artículo 65° de la Ley N°20.712.

(6) Administración de riesgos

Las políticas y procedimientos de gestión de riesgos se encuentran descritos en el “Manual de Gestión de Riesgos y Control Interno” de la Administradora, regulado por la circular 1.869 del 15 de febrero de 2008 de la Comisión para el Mercado Financiero. En este manual se identifican los principales riesgos a los cuales se expone la administradora y fondos administrados.

Dichos riesgos son evaluados de acuerdo con su probabilidad de ocurrencia y a su potencial impacto en la empresa. Este procedimiento permite cuantificar y jerarquizar con mayor claridad las implicancias de los riesgos en la gestión y administración. Además, permite identificar y cuantificar los riesgos más relevantes con el objeto de establecer políticas y procedimientos de control interno.

ASSET - CRESCENT FONDO DE INVERSIÓN

Notas explicativas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2024 y 2023
(Cifras expresadas en miles de dólares – MUSD)

En el caso de los riesgos críticos se desarrollan actividades que establezcan estrategias para su mitigación y planes de contingencia.

La Administradora identificó los principales riesgos a nivel de administradora y fondos y se agruparon de acuerdo con los ciclos definidos en la Circular 1.869 de la Comisión para el Mercado Financiero, esto es (i) ciclo de inversión; (ii) ciclo de aportes y rescates; y (iii) ciclo de contabilidad y tesorería.

Al analizar potenciales riesgos por ciclo a los que el Fondo podría verse expuesto se pueden considerar los siguientes:

Ciclo de inversión	Ciclo de aporte y rescates	Ciclo de contabilidad y tesorería
Riesgo operacional	Riesgo operacional	Riesgo operacional
Riesgo jurídico	Riesgo jurídico	Riesgo jurídico
Riesgo tecnológico	Riesgo tecnológico	Riesgo tecnológico
Riesgo de liquidez	Riesgo de liquidez	
Riesgo de mercado	Riesgo crediticio	
Riesgo crediticio		

La gestión de estos riesgos se apoya en el control y monitoreo de las variables que pudiesen afectar principalmente sus resultados de inversiones, apuntando a maximizar la rentabilidad con la menor exposición posible.

Por lo anterior, se desarrollaron y describieron los procedimientos más críticos en manuales de procedimientos, tanto para la administradora como para los fondos de inversión.

- Manual de gestión de riesgo y control interno
 - Política de carteras de inversión
 - Política de valor cuota de los fondos
 - Política de rescates de cuotas del fondo
 - Política de conflicto de interés
 - Política de confidencialidad de la información
 - Política de cumplimiento de legislación y normativa
 - Política de información de emisores
 - Política del riesgo financiero
 - Política de información del inversionista
- Manual de procedimiento de aportes y rescates
- Manual de procedimiento de contabilidad
- Manual de procedimiento de tesorería
- Manual de procedimiento de inversiones
- Manual de procedimientos de cumplimiento normativo
- Código de ética y conducta organización
- Manual de gestión de continuidad del negocio
- Manual de manejo de información de interés para el mercado
- Manual de políticas y procedimientos de información al inversionista
- Manual de procedimientos FATCA y CRS
- Manual de tratamientos y resolución de conflictos de interés

ASSET - CRESCENT FONDO DE INVERSIÓN

Notas explicativas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2024 y 2023
(Cifras expresadas en miles de dólares – MUSD)

- Política de prevención de delitos
- Manual de políticas y procedimientos de recursos humanos
- Manual de Políticas y Procedimientos para la Prevención de LA – FT - FPADM
- Procedimiento de denuncias
- Procedimiento de prevención de delitos
- Manual de políticas y procedimientos de publicidad y propaganda
- Reglamento interno de orden, higiene y seguridad
- Manual para la selección, evaluación y contratación de proveedores y contrapartes
- Política de asistencia y votación en juntas de accionistas, asambleas de aportantes y juntas de tenedores de bonos
- Política de inversión responsable – Asset AGF
- Política de Valorización de Inversión
- Política de distribución de caja Fondo Asset Crescent
- Código de autorregulación
- Política y procedimiento de donaciones, auspicios y patrocinios
- Política y procedimientos de atención a clientes, y gestión de consultas, reclamos y/o sugerencias
- Manual de Política, Procedimientos y Controles en Materia de Suitability

El objetivo de lo anterior es buscar asegurar la factibilidad de controlar los riesgos a los que se expone.

6.1 Riesgo operacional:

Este riesgo está asociado a la exposición a potenciales pérdidas debido a la falta de procedimientos adecuados para la ejecución de las actividades del negocio de la Administradora, incluidas las actividades de apoyo correspondientes. Este riesgo se divide en las siguientes subcategorías:

- Riesgo operacional externo (front-office): Exposición a pérdidas potenciales debido a las diversas actividades efectuadas de cara al cliente o terceras partes, por parte del equipo que administra el Fondo.
- Riesgo operacional interno (back-office): Exposición a pérdidas potenciales que podrían ocurrir debido a errores de procesamiento de las transacciones o en la imputación de la información al sistema contable proporcionado por el equipo de la Administradora a la empresa externa para el registro y seguimiento de las actividades del negocio.
- Riesgo de custodia: Exposición a pérdidas potenciales debido a negligencia, malversación de fondos, robo, pérdida o errores en el registro de transacciones efectuadas con valores de terceros mantenidos en una cuenta de la Administradora.

ASSET - CRESCENT FONDO DE INVERSIÓN

Notas explicativas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2024 y 2023
(Cifras expresadas en miles de dólares – MUSD)

Es el Encargado de Cumplimiento y Control Interno quien coordina, en conjunto con los responsables de las líneas de negocios, evaluaciones periódicas de la exposición del riesgo operacional de los Fondos que se administran, en relación con los parámetros que la Administradora haya definido. Además de realizar pruebas periódicas a los mecanismos de control con el fin de verificar su funcionamiento. Tanto la exposición al riesgo de cada ciclo de negocios como los incumplimientos a los mecanismos de control son informadas al Gerente General y Directorio.

Un aspecto importante es que la Gerencia mantiene bajo custodia de la Administradora los respectivos contratos de suscripción de aportes con Crescent Mezzanine Partners VIIC, L.P que respaldan la totalidad de la inversión que actualmente mantiene el Fondo.

6.2 Riesgo jurídico:

Este riesgo está asociado a la exposición a pérdidas potenciales debido a la falta de integridad o a la inexactitud de la documentación sobre transacciones específicas o a la falta de firma (o no obtención de firmas de los clientes o de sus respectivos agentes o intermediarios autorizados) en las órdenes o contratos correspondientes, lo cual podría afectar a la legalidad o validez comercial de las transacciones.

Esta área de riesgo incluye las potenciales pérdidas debido al hallazgo de un incumplimiento normativo vigente o de las exigencias reguladores, así como debido al resultado adverso de un procedimiento legal o arbitraje que involucre a un partícipe o aportante perjudicado.

Los encargados de monitorear el cumplimiento de la normativa vigente, procedimientos internos y documentación de los aportantes son los responsables de las respectivas áreas de negocio del Fondo con apoyo de asesores externos especialistas y la Ejecutiva de Cumplimiento, esta última independiente de las unidades operativas.

6.3 Riesgo tecnológico:

Este riesgo dice relación con la exposición a pérdidas potenciales debido a errores en los datos proporcionados por los sistemas de procesamiento de información, los sistemas computacionales o las aplicaciones del área comercial o a las fallas operacionales de estos mismos. Los sistemas antedichos incluyen software, hardware, especificaciones técnicas, administración de bases de datos, redes de área local y sistemas comunicacionales.

Esta área de riesgos incluye potenciales pérdidas causadas por la falta de capacidad de los sistemas aludidos anteriormente para el manejo de alzas en la actividad, fallos de seguridad e insuficiencia de personal o de documentación digital para poder resolver problemas.

La Administradora cuenta con un Manual de Gestión de Continuidad del Negocio que tiene como objetivo principal asegurar la continuidad de las operaciones críticas de la Administradora y sus fondos. Para esto, se establecen políticas de continuidad, escenarios de continuidad operativas y escenarios de continuidad del negocio. Adicionalmente, se establecen una serie de medidas preventivas sobre sistemas tecnológicos de la Administradora y sus colaboradores, que se enfocan en la mitigación de riesgos sobre la integridad y disponibilidad de la información. Estos procedimientos son monitoreados por el Encargado de Continuidad y Encargado de Tecnología de la Administradora.

ASSET - CRESCENT FONDO DE INVERSIÓN

Notas explicativas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2024 y 2023
(Cifras expresadas en miles de dólares – MUSD)

6.4 Riesgo de liquidez:

Este riesgo dice relación con la exposición de la Administradora o de sus fondos administrados a una potencial pérdida como resultado de la necesidad de extraer fondos de manera inmediata. Este riesgo se divide en las siguientes subcategorías:

- Riesgo de liquidez de financiamiento: Exposición a una pérdida potencial como resultado de la incapacidad de obtener recursos, conseguir o refundir préstamos a una tasa conveniente o cumplir con las exigencias de los flujos de caja proyectados.
- Riesgo de liquidez de mercado: Exposición a una pérdida potencial debido a la incapacidad de liquidar un valor en cartera sin afectar de manera adversa el precio del activo, dada la escasa profundidad del mercado de ese activo.

Para efectos de efectuar el pago de beneficios netos percibidos a los Aportantes, solventar los gastos establecidos en el mismo, pagar de gastos de cargo del Fondo, permitir la cobertura de sus pasivos, aprovechar oportunidades de inversión y pagar la remuneración de la Administradora, el Fondo tiene como política mantener a lo menos un 0,01% de los activos del Fondo en instrumentos de alta liquidez. Como complemento a la política de liquidez, la Administradora tiene una Política de distribución de caja particular para este Fondo, que determina la liquidez mínima del Fondo antes de cada distribución a los aportantes. En particular, al 31 de diciembre de 2024 los activos en instrumentos de alta liquidez, incluida las cantidades mantenidas en la caja y bancos ascienden a un total de MUSD 1.499, lo que representa un 10,21% de los activos del Fondo.

Por otro lado, la administración monitorea periódicamente las proyecciones de flujo de caja de corto y mediano plazo y la estructura de capital del Fondo, con el objetivo de anticiparse a posibles necesidades de financiamiento en el tiempo. La situación de obligaciones que el Fondo mantiene se presenta en el siguiente cuadro:

31-12-2024

	7 días a 1 mes MUSD	1 – 12 meses MUSD	Más de 12 meses MUSD	Sin vencimiento estipulado MUSD	Total MUSD
Pasivos corrientes:					
Remuneraciones sociedad administradora	3	-	-	-	3
Otros documentos y cuentas por pagar	-	-	-	-	-
Otros pasivos	-	5	-	-	5
Totales	3	5	-	-	8
Pasivos no corrientes:					
Documentos y cuentas por pagar	-	-	-	-	-
Otros pasivos	-	-	-	-	-
Totales	-	-	-	-	-

ASSET - CRESCENT FONDO DE INVERSIÓN

Notas explicativas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2024 y 2023
(Cifras expresadas en miles de dólares – MUSD)

Dado los activos corrientes del Fondo al 31 de diciembre de 2024, la razón entre activos de alta liquidez (MUSD 1.499) y pasivos al corto plazo (MUSD 8) es igual a 187,38 veces, por lo que la Administradora considera que el riesgo de liquidez del Fondo es bajo considerando que el Fondo tiene los recursos necesarios para cumplir con sus compromisos futuros.

Para gestionar el riesgo de liquidez, la Administradora cuenta con manuales de Tesorería y de Inversiones, los cuales definen procedimientos de gestión de la liquidez del Fondo, monitoreo de los límites de liquidez, inversiones y financiamiento y aprobación para la obtención de endeudamiento con terceros.

Además, el Fondo mantiene constantemente recursos disponibles, tales como promesas de suscripción de cuotas.

31-12-2023

	7 días a 1 mes MUSD	1 – 12 meses MUSD	Más de 12 meses MUSD	Sin vencimiento estipulado MUSD	Total MUSD
Pasivos corrientes:					
Remuneraciones sociedad administradora	3	-	-	-	3
Otros documentos y cuentas por pagar	-	-	-	-	-
Otros pasivos	-	8	-	-	8
Totales	3	8	-	-	11
Pasivos no corrientes:					
Documentos y cuentas por pagar	-	-	-	-	-
Otros pasivos	-	-	-	-	-
Totales	-	-	-	-	-

6.5 Riesgo de mercado:

Este riesgo dice relación con la potencial pérdida causada por cambios en los precios del mercado, que podría generar efectos adversos en la situación financiera del Fondo. Corresponde a la incertidumbre financiera relacionada con la trayectoria futura de aquellas variables de mercado relevantes para su desempeño financiero. Abarca el riesgo de tasas de interés, el riesgo cambiario y los riesgos de precios en relación con los activos financieros de un fondo.

i) **Riesgo cambiario:** Tanto la actividad como la contabilidad del Fondo están en dólares americanos y no tiene mayores obligaciones que estén sujetas a la variación del tipo de cambio. De acuerdo a la política de inversión del Fondo, el Fondo Asset Crescent invierte principalmente en el fondo “Crescent Mezzanine Partners VIIC, L.P.”; inversión denominada en dólares estadounidenses y moneda funcional del Fondo. Entre los activos del Fondo se mantienen saldos en cuentas bancarias en pesos chilenos, que equivale a un 0,01% del total de los activos del Fondo. Por su parte, sólo un 0,03% de los pasivos totales (incluyendo el patrimonio del Fondo) se encuentran denominados en una moneda distinta a la funcional del Fondo. Estas corresponden a provisiones y otros documentos por pagar de corto plazo cuya denominación corresponde a pesos chilenos y UF.

ASSET - CRESCENT FONDO DE INVERSIÓN

Notas explicativas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2024 y 2023
(Cifras expresadas en miles de dólares – MUSD)

En conclusión, el Fondo no tiene riesgo cambiario mayor, ya que este se encuentra limitado a los porcentajes señalados precedentemente.

ii) Riesgo de tipo de interés: La exposición del Fondo a la variación de tasas se encuentra minimizada debido a la naturaleza de las inversiones y de las obligaciones que posee. En caso de requerir financiamiento, el Gerente del Fondo analiza el impacto que tiene la tasa de interés de este financiamiento. Asimismo, cualquier decisión de refinanciación debe cumplir con la normativa a la cual está sujeto el Fondo. Actualmente este riesgo se encuentra mitigado, ya que el Fondo no tiene inversiones en instrumentos financieros que puedan exponerlo a fluctuaciones por variaciones en tasas de interés ni cuenta con pasivos financieros.

Adicionalmente, y de acuerdo con la política de inversión, el Fondo invierte principalmente en el fondo de inversión extranjero de deuda privada Crescent Mezzanine Partners VIIC, L.P. La valorización de esta inversión no está determinada por los cambios en las tasas de interés.

iii) Gestión de riesgo de capital: El capital del Fondo está representado por las cuotas emitidas, suscritas y pagadas. El importe de este puede variar por aumentos de capital mediante nuevas emisiones de cuotas acordados en Asamblea de Aportantes y por disminuciones de capital de acuerdo con lo establecido en el Reglamento Interno del Fondo. El objetivo del Fondo cuando administra capital es salvaguardar la capacidad de este para continuar con el cumplimiento de su objetivo de inversión a fin de proporcionar rentabilidad para los aportantes y mantener una sólida base de capital. Para poder mantener o ajustar la estructura de capital, el Fondo podría ajustar el importe de los dividendos a pagar, sobre el mínimo legal, a los aportantes, restituir capital, realizar aumentos de capital, vender activos o postergar inversiones.

Los bienes y valores que integren el activo del Fondo solo podrán estar afecto a los gravámenes, prohibiciones, limitaciones o modalidades que sean condición de una inversión, y/o que sea necesario constituir para garantizar las obligaciones propias del Fondo o de las Sociedades en que el Fondo tenga participación, en este último caso, siempre y cuando así lo acuerde la respectiva Asamblea Extraordinaria de Aportantes para cada caso específico y se ajuste a los límites que al efecto establezca el Reglamento Interno del Fondo. En todo caso, estos eventuales gravámenes y prohibiciones no podrán exceder del 49% del activo total del Fondo.

Según se establece en el artículo 5° de la Ley N° 20.712 (en adelante la “LUF”), transcurrido un año contado desde la fecha de depósito del reglamento interno del Fondo, el valor del patrimonio deberá ser equivalente, a lo menos, a 10.000 unidades de fomento. La administración debe constituir una garantía en beneficio de cada fondo para asegurar el cumplimiento de sus obligaciones por la administración de estos. La Administradora monitorea periódicamente a través de procedimientos de control interno y de control de límites que se está dando cumplimiento al patrimonio mínimo exigido por la LUF, para efectos de actuar oportunamente frente a eventuales disminuciones bajo dicho límite. Adicionalmente, las cuotas del Fondo no son rescatables, por lo que no se encuentra expuesto a rescates que puedan generar un riesgo en la gestión de capital para el cumplimiento de su objetivo de inversión.

ASSET - CRESCENT FONDO DE INVERSIÓN

Notas explicativas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2024 y 2023
(Cifras expresadas en miles de dólares – MUSD)

Al 31 de diciembre de 2024, el patrimonio total del Fondo es de MUSD 14.671, equivalente a UF 380.549. La Administradora mantiene la siguiente póliza de garantía:

Naturaleza	Emisor	Representante de los beneficiarios	Monto UF	Vigencia	
				Desde	Hasta
Póliza de Garantía	HDI Seguros	Banco de Chile	10.000	01/04/2024	31/03/2025

iv) **Riesgo de precio:** La clasificación de mediciones a valores razonables de acuerdo con su jerarquía, que refleja la importancia de los inputs utilizados para la medición, se establece de acuerdo a los siguientes niveles:

Nivel 1: precios cotizados (no ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos.

Nivel 2: inputs de precios cotizados no incluidos dentro del nivel 1 que son observables para el activo o pasivo, sea directamente (precios) o indirectamente (derivados de precios).

Nivel 3: inputs para el activo o pasivo que no están basados en datos de mercado observables.

El nivel en la jerarquía del valor razonable dentro del cual se clasifica la medición de valor razonable efectuada es determinado en su totalidad en base al input o dato del nivel más bajo que es significativo para la medición. Para este propósito, la relevancia de un dato es evaluada en relación con la medición del valor razonable en su conjunto. Si una medición del valor razonable utiliza datos observables de mercado que requieren ajustes significativos en base a datos no observables, esa medición es clasificada como de nivel 3.

Los niveles de jerarquía para el Fondo se presentan en la siguiente tabla:

	MUSD			Total
	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	
31-12-2024:				
Activo Financieros a Valor Razonable				
Cuotas de Fondos de Inversión	-	-	-	-
Otros	-	-	13.180	13.180
Total Activo Financieros a Valor Razonable	-	-	13.180	13.180
Pasivos Financieros a Valor Razonable				
Derivados	-	-	-	-
Otros	-	-	-	-
Total Pasivos Financieros a Valor Razonable	-	-	-	-

ASSET - CRESCENT FONDO DE INVERSIÓN

Notas explicativas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2024 y 2023
(Cifras expresadas en miles de dólares – MUSD)

	MUSD			
	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Total
31-12-2023:				
Activo Financieros a Valor Razonable				
Cuotas de Fondos de Inversión	-	-	-	-
Otros	-	-	15.701	15.701
Total Activo Financieros a Valor Razonable	-	-	15.701	15.701
Pasivos Financieros a Valor Razonable				
Derivados	-	-	-	-
Otros	-	-	-	-
Total Pasivos Financieros a Valor Razonable	-	-	-	-

La evaluación de la relevancia de un dato particular respecto de la medición del valor razonable en su conjunto requiere de juicio, considerando los factores específicos para el activo o pasivo.

El Fondo invierte en el Fondo Extranjero Crescent Mezzanine Partners VIIC, L.P., que ha sido constituido bajo las leyes de Delaware, y que es administrado por Crescent Mezzanine VII, LLC.

Las políticas relacionadas con la estimación del Valor Razonable de dicha inversión, se presenta en nota 8 con el objetivo de mostrar el nivel de diversificación y riesgo que posee el Fondo, exhibimos la composición de la cartera de inversión por emisor, tipo de instrumento y moneda. Al cierre de los estados financieros, la cartera de inversiones del Fondo estaba compuesta por los siguientes emisores:

Emisores	% Cartera
Caja y Bancos	10,21%
Crescent Mezzanine Partners VIIC, L.P	89,79%

Distribución por Instrumento	% Cartera
Cuotas de Fondo de Inversión Extranjero	89,79%
Efectivo Disponible	10,21%

Distribución por Moneda	% Cartera
CLP	0,01%
USD	99,99%

Por último, con el objetivo de controlar los efectos adversos que pudieran representar cambios en los precios, sensibilizamos cada una de las variables en cuestión, según sea el caso, y observamos el impacto de estos en la rentabilidad del Fondo. Las inversiones se encuentran principalmente en cuotas de un fondo de inversión extranjero, las cuales se encuentran expuestas a posibles variaciones en sus precios. Estas inversiones representan un 89,79% del total de activos del Fondo, expresadas en cuotas, por tanto, frente a un cambio de un 1% en el precio de las cuotas, el Fondo se verá afectado en un 0,90%.

ASSET - CRESCENT FONDO DE INVERSIÓN

Notas explicativas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2024 y 2023
(Cifras expresadas en miles de dólares – MUSD)

6.6 Riesgo crediticio:

Este riesgo dice relación con las potenciales pérdidas económicas debido al incumplimiento por parte de un tercero de los términos y las condiciones que estipula el contrato. Este riesgo se divide en las siguientes subcategorías:

- Riesgo crediticio del emisor: Exposición a potenciales quiebras o deterioro de solvencia en los instrumentos de un emisor, que estén dentro de un fondo.
- Riesgo crediticio de la contraparte: Exposición a potenciales pérdidas como resultado de un incumplimiento de contrato o del incumplimiento de una contraparte a su parte de una transacción en el proceso de compensación y liquidación.

Este riesgo se refiere a la incertidumbre financiera, relacionada con el cumplimiento de obligaciones suscritas a diferentes horizontes de tiempo con contrapartes al momento de ejercer derechos contractuales para recibir efectivo u otros activos financieros por parte del Fondo.

Según lo establecido en la política de inversión del Fondo, el Fondo Asset Crescent invierte principalmente en el fondo de inversión extranjero de deuda privada “Crescent Mezzanine Partners VIIC, L.P.”, de manera directa. Esta inversión representa el 89,79% del activo del Fondo Asset Crescent, por lo cual, el riesgo de crédito de este está principalmente determinado por esta inversión.

(7) Juicios y estimaciones contables críticas

7.1 Estimaciones contables críticas

La administración hace estimaciones y formula supuestos respecto del futuro. Las estimaciones contables resultantes, por definición, rara vez van a ser equivalentes a los resultados reales relacionados. Las estimaciones y supuestos que tienen un riesgo significativo de causar ajustes importantes a los valores contables de activos y pasivos dentro del próximo ejercicio financiero se describen a continuación:

Valor razonable de instrumentos que no cotizan en un mercado activo o sin presencia bursátil

El valor razonable de tales valores no cotizados en un mercado activo puede ser determinado por el Fondo utilizando fuentes de precios (tales como, agencias de fijación de precios, ver cuales aplican a cada fondo) o precios indicativos de “market makers” para bonos o deuda. Las cotizaciones de corredores obtenidas de fuentes de fijación de precios pueden ser meramente indicativas.

El Fondo puede aplicar criterio sobre la cantidad y calidad de las fuentes de precios utilizadas. Cuando no se dispone de ningún dato de mercado, el Fondo puede fijar el precio de las posiciones utilizando sus propios modelos, los cuales normalmente se basan en métodos y técnicas de valoración generalmente reconocidos como norma dentro de la industria. Los “inputs” de estos modelos son principalmente flujos de efectivos descontados y otros. Los modelos empleados para determinar valores razonables son validados y revisados periódicamente por personal experimentado en la Administradora, independientemente de la entidad que los creó. Los modelos empleados para títulos de deuda se basan en el valor presente neto de flujos de efectivo futuros estimados, ajustados por factores de riesgo de liquidez, de crédito y de mercado, de corresponder.

ASSET - CRESCENT FONDO DE INVERSIÓN

Notas explicativas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2024 y 2023
(Cifras expresadas en miles de dólares – MUSD)

Los modelos utilizan datos observables, en la medida que sea practicable. Sin embargo, factores tales como riesgo crediticio (tanto propio como de la contraparte), volatilidades y correlaciones requieren que la administración haga estimaciones. Los cambios en los supuestos acerca de estos factores podrían afectar el valor razonable informado de los instrumentos financieros.

La determinación de lo que constituye “observable” requiere de criterio significativo de la administración del Fondo. Es así como, se considera que los datos observables son aquellos datos de mercado que se pueden conseguir fácilmente, se distribuyen o actualizan regularmente, son confiables y verificables, no son privados (de uso exclusivo), y son proporcionados por fuentes independientes que participan activamente en el mercado pertinente.

Dadas las características de esta inversión, esta Administradora ha estimado que el monto de capital invertido en el Fondo Extranjero corresponderá al flujo neto entre llamados de capital y retornos de capital, monto que será comparado con las valorizaciones que entreguen los estados financieros trimestrales que lleguen desde el manager del Fondo Extranjero para establecer el mayor o menor valor de la inversión y que será ajustado por los ingresos realizados (dividendos, intereses y ganancias de capital) que se registren entre la fecha en que se ajustó el valor de la inversión y la fecha de cierre de los estados financieros del Fondo. Lo anterior se encuentra establecido en la política de valorización del Fondo definida por la Administradora y señalado en la nota 8 estimación del valor razonable.

Adicionalmente, en cumplimiento con lo requerido por el Oficio Circular N°592 y N°657 de la Comisión para el Mercado Financiero, se consideró la determinación del valor razonable de la inversión por consultores independientes designados en asamblea ordinaria de aportantes del Fondo.

La Administración, con base en sus políticas contables, ha determinado que no existen otras consideraciones susceptibles de ser ajustadas en los estados financieros del Fondo al 31 de diciembre de 2024.

7.2 Juicios importantes al aplicar las políticas contables

Moneda funcional

La Administración considera el dólar estadounidense como la moneda que más fielmente representa el efecto económico de las transacciones, hechos y condiciones subyacentes. El dólar estadounidense es la moneda en la cual el Fondo mide su rendimiento e informa sus resultados, así como también la moneda en la cual recibe suscripciones de sus inversionistas. Esta determinación también considera el ambiente competitivo en el cual se compara el Fondo con otros productos de inversión en dólares.

ASSET - CRESCENT FONDO DE INVERSIÓN

Notas explicativas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2024 y 2023
(Cifras expresadas en miles de dólares – MUSD)

(8) Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados

(a) Activos

Instrumento	31-12-2024				31-12-2023			
	Nacional MUSD	Extranjero MUSD	Total MUSD	% de total de activos MUSD	Nacional MUSD	Extranjero MUSD	Total MUSD	% de total de activos MUSD
<u>Títulos de Renta Variable</u>								
Acciones de sociedades anónimas abiertas	-	-	-	-	-	-	-	-
Derechos preferentes de suscripción de acciones de sociedades anónimas abiertas	-	-	-	-	-	-	-	-
Cuotas de fondos mutuos	-	-	-	-	-	-	-	-
Cuotas de fondos de inversión	-	-	-	-	-	-	-	-
Subtotal	-	-	-	-	-	-	-	-
<u>Títulos de Deuda</u>								
Depósitos a plazo y otros títulos de bancos e instituciones financieras	-	-	-	-	-	-	-	-
Bonos registrados	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros títulos de deuda	-	-	-	-	-	-	-	-
Subtotal	-	-	-	-	-	-	-	-
<u>Inversiones No Registradas</u>								
Acciones no registradas	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros títulos de deuda no registrados	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros valores o instrumentos autorizados	-	-	-	-	-	-	-	-
Subtotal	-	-	-	-	-	-	-	-
<u>Otras Inversiones</u>								
Otras inversiones (*)	-	13.180	13.180	89,79%	-	15.701	15.701	95,23%
Subtotal	-	13.180	13.180	89,79%	-	15.701	15.701	95,23%
Total	-	13.180	13.180	89,79%	-	15.701	15.701	95,23%

(*) La inversión del Fondo en Crescent Mezzanine Partners VIIC, L.P. al 31 de diciembre de 2024 considera la valorización al 30 de septiembre de 2024 de Crescent Mezzanine Partners VIIC, L.P. ajustado por el neto de aportes y distribuciones efectuados por el Fondo entre el 1 de octubre y 31 de diciembre de 2024.

(*) La inversión del Fondo en Crescent Mezzanine Partners VIIC, L.P. al 31 de diciembre de 2023 considera la valorización al 30 de septiembre de 2023 de Crescent Mezzanine Partners VIIC, L.P. ajustado por el neto de aportes y distribuciones efectuados por el Fondo entre el 1 de octubre y 31 de diciembre de 2023.

ASSET - CRESCENT FONDO DE INVERSIÓN

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2024 y 2023
(Cifras expresadas en miles de dólares – MUSD)

(b) Efectos en resultados

Otros cambios netos en el valor razonable sobre activos financieros a valor razonable con efecto en resultado	31-12-2024 MUSD	31-12-2023 MUSD
Resultados realizados	1.478	1.762
Resultados no realizados	(82)	(171)
Total ganancia (pérdidas)	1.396	1.591

(c) El movimiento de los activos financieros a valor razonable:

Movimientos de los activos a valor razonable con efecto en resultado	31-12-2024 MUSD	31-12-2023 MUSD
Saldo inicio al 01 de enero:	15.701	17.139
Intereses y reajustes de instrumentos	-	-
Aumento (disminución) neto por otros cambios en el valor razonable	1.396	1.591
Utilidades acumuladas realizadas durante el ejercicio	-	-
Dividendos	(1.478)	(1.762)
Aportes de capital	598	413
Distribuciones de capital (*)	(3.085)	(1.680)
Tax Distribución	48	-
Totales	13.180	15.701

(*) Estas distribuciones corresponden a devoluciones de capital, a nivel del Fondo Crescent, según lo establecido en el Limited Partnership Agreement (LPA) del Fondo Crescent. Parte de esta devolución de capital es considerada como capital pendiente de ser contribuido.

Valorización de inversión

Dando cumplimiento a los Oficios Circulares N° 592 y N°657, emitidos por la Comisión para el Mercado Financiero, el Fondo solicitó la valorización al 31 de diciembre de 2024 de la inversión en Crescent Mezzanine VII, LLC., a Asesorías Analyticslab Limitada, al 31 de diciembre de 2023 el valorizador fue MarketCap, quienes determinaron los siguientes valores:

	31-12-2024 MUSD	31-12-2023 MUSD
Valorización Inversión Crescent Mezzanine VII, LLC.	13.180	15.704
Saldo Contable Inversión	13.180	15.701
Diferencia	-	3
Diferencia en porcentaje	0%	0,02%

La participación del Fondo en Crescent Mezzanine Partners VIIC, L.P., al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es de un 0,7178%, porcentaje con el cual no tiene control ni influencia significativa.

ASSET - CRESCENT FONDO DE INVERSIÓN

Notas explicativas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2024 y 2023
(Cifras expresadas en miles de dólares – MUSD)

Estimación del valor razonable

De acuerdo con las políticas de inversión definidas por la Administración para este segmento de negocios, el Fondo invirtió en el Fondo Extranjero Crescent Mezzanine Partners VIIIIC, L.P., que ha sido constituido bajo las leyes de Delaware, y que es administrado por Crescent Mezzanine VII, LLC.

En consideración a las características de esta inversión, y dado que los estados financieros anuales auditados del Fondo Extranjero están disponibles para el Fondo con posterioridad a la fecha de emisión de los presentes estados financieros, la Administración ha estimado que la mejor aproximación al valor razonable se obtiene del valor del activo neto (en adelante “NAV”) ajustado, correspondiendo al valor informado por el Fondo Extranjero al 31 de diciembre de cada año, denominado “statement” (no auditado), ajustado por las transacciones ocurridas en el último trimestre de cada año, tales como inversiones efectuadas, distribuciones de capital, ganancias y otros eventos que puedan impactar al valor cuota del Fondo (nombre del feeder local).

Conforme a lo indicado anteriormente, la estimación del valor de la inversión en el exterior al 31 de diciembre de 2024 podría variar en función de la información contenida en los estados financieros anuales auditados del Fondo Extranjero a esas fechas u otros eventos desconocidos por la Administración a la fecha de emisión de los presentes estados financieros.

Adicionalmente, en cumplimiento con lo requerido por los Oficios Circulares N°592 y N° 657 de la Comisión para el Mercado Financiero, se consideró la determinación del valor razonable de la inversión por consultores independientes designados en Asamblea de Aportantes del Fondo. Dicha valorización fue comparada con la valorización indicada en los párrafos anteriores, reevaluando las variables consideradas frente a eventuales diferencias.

La Administración acepta una desviación máxima entre la valorización de la inversión y su valor contable de un 10%. En el caso que la desviación supere la desviación máxima, la Administradora ajustará el valor contable según lo informado por los valorizadores independientes.

La Administración, con base en sus políticas contables, ha determinado que no existen otras consideraciones susceptibles de ser ajustadas en los estados financieros del Fondo al 31 de diciembre de 2024 y 2023.

(9) Activos financieros a valor razonable con efecto en otros resultados integrales

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el Fondo no posee activos financieros a valor razonable con efecto en otros resultados integrales.

(10) Activos financieros a costo amortizado

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el Fondo no posee activos financieros a costo amortizado.

ASSET - CRESCENT FONDO DE INVERSIÓN

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2024 y 2023
(Cifras expresadas en miles de dólares – MUSD)

(11) Inversiones valorizadas por el método de la participación

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el Fondo no posee inversiones valorizadas utilizando el método de la participación.

(12) Propiedades de inversión

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el Fondo no posee propiedades de inversión.

(13) Cuentas y documentos por cobrar o pagar por operaciones

a) Cuentas y documentos por cobrar por operaciones

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el Fondo no posee cuentas y documentos por cobrar por operaciones.

b) Cuentas y documentos por pagar por operaciones

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el Fondo no posee cuentas y documentos por pagar por operaciones.

(14) Pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el Fondo no posee pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados.

(15) Préstamos

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el Fondo no posee préstamos bancarios ni obligaciones.

(16) Otros pasivos financieros

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el Fondo no posee otros pasivos financieros que informar.

(17) Otros documentos y cuentas por cobrar y pagar

a) El detalle de otros documentos y cuentas por cobrar es el siguiente:

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el Fondo no tiene otros documentos y cuentas por cobrar que informar.

b) El detalle de otros documentos y cuentas por pagar es el siguiente:

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el Fondo no tiene otros documentos y cuentas por pagar que informar.

ASSET - CRESCENT FONDO DE INVERSIÓN

Notas explicativas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2024 y 2023
(Cifras expresadas en miles de dólares – MUSD)

(18) Ingresos anticipados

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el Fondo no tiene ingresos anticipados que informar.

(19) Otros activos y otros pasivos

a) Otros activos:

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el Fondo no tiene otros activos que informar.

b) Otros pasivos:

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el detalle es el siguiente:

	31-12-2024 MUSD	31-12-2023 MUSD
Provisión honorarios auditores	3	4
Provisión honorarios comité de vigilancia	1	1
Valorizador independiente	1	2
Abogados	-	1
Total	5	8

(20) Intereses y reajustes

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, los saldos por concepto de intereses y reajustes son los siguientes:

	31-12-2024 MUSD	31-12-2023 MUSD
Intereses y reajustes fondos mutuos	14	15
Total	14	15

(21) Instrumentos financieros derivados afectos a contabilidad de cobertura

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el Fondo no posee instrumentos financieros derivados afectos a contabilidad de cobertura que informar.

(22) Efectivo y equivalentes al efectivo

El saldo de efectivo y equivalentes al efectivo es el siguiente:

Banco	Moneda	31-12-2024 MUSD	31-12-2023 MUSD
Banco	Pesos	1	1
Fondo mutuo Corporate Dollar	Dólar	1.498	785
Total		1.499	786

ASSET - CRESCENT FONDO DE INVERSIÓN

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2024 y 2023
(Cifras expresadas en miles de dólares – MUSD)

(23) Cuotas emitidas

Al 31 de diciembre de 2024, las cuotas vigentes del Fondo ascienden a 21.512.089 cuotas con un valor de USD 0,6820.

Al 31 de diciembre de 2024, el detalle es el siguiente:

Emisión vigente	Total cuotas emitidas	Cuotas comprometidas	Cuotas Suscritas	Cuotas pagadas	Cuotas disminuidas
31-12-2024	50.000.000	24.533.259	25.466.741	25.466.741	(3.954.652)

Los movimientos relevantes de cuotas son los siguientes:

	Cuotas comprometidas	Cuotas suscritas	Cuotas pagadas	Cuotas disminuidas
Saldo de inicio	24.533.259	25.466.741	25.466.741	(1.780.847)
Colocaciones del período	-	-	-	-
Disminuciones	-	-	-	(2.173.805)
Saldo al cierre	24.533.259	25.466.741	25.466.741	(3.954.652)

Al 31 de diciembre de 2023, las cuotas vigentes del Fondo ascienden a 23.685.894 cuotas con un valor de USD 0,6956.

Al 31 de diciembre de 2023, el detalle es el siguiente:

Emisión vigente	Total cuotas emitidas	Cuotas comprometidas	Cuotas Suscritas	Cuotas pagadas	Cuotas disminuidas
31-12-2023	50.000.000	24.533.259	25.466.741	25.466.741	(1.780.847)

Los movimientos relevantes de cuotas son los siguientes:

	Cuotas comprometidas	Cuotas suscritas	Cuotas pagadas	Cuotas disminuidas
Saldo de inicio	24.533.259	25.466.741	25.466.741	(330.053)
Colocaciones del período	-	-	-	-
Disminuciones	-	-	-	(1.450.794)
Saldo al cierre	24.533.259	25.466.741	25.466.741	(1.780.847)

ASSET - CRESCENT FONDO DE INVERSIÓN

Notas explicativas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2024 y 2023
(Cifras expresadas en miles de dólares – MUSD)

(24) Reparto de patrimonio a los aportantes

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el detalle de reparto de patrimonio es el siguiente:

Fecha	Concepto	31-12-2024 MUSD	31-12-2023 MUSD
25-01-2023	Disminución de capital (*)	-	271
29-05-2023	Disminución de capital (**)	-	152
27-09-2023	Disminución de capital (***)	-	1.012
30-01-2024	Disminución de capital (****)	104	-
30-04-2024	Disminución de capital (*****)	217	-
13-08-2024	Disminución de capital (*****)	1.206	-
Total distribuido	-	1.527	1.435

(*) Con fecha 25 de enero de 2023, en Sesión Ordinaria de Directorio de Asset Administradora General de Fondos S.A se aprobó una disminución de capital por MUSD271.- (estos fueron cancelados el día 01-02-2023) la cual no disminuye la cantidad de cuotas del Fondo, si no el valor de estas.

(**) Con fecha 29 de mayo de 2023, en Sesión Ordinaria de Directorio de Asset Administradora General de Fondos S.A se aprobó una disminución de capital por MUSD152.- (estos fueron cancelados el día 07-06-2023) la cual no disminuye la cantidad de cuotas del Fondo, si no el valor de estas.

(***) Con fecha 27 de septiembre de 2023, en Sesión Ordinaria de Directorio de Asset Administradora General de Fondos S.A se aprobó una disminución de capital por MUSD1.012.- (estos fueron cancelados el día 02-11-2023) la cual disminuye la cantidad de cuotas del Fondo.

(****) Con fecha 30 de enero de 2024, en Sesión Ordinaria de Directorio de Asset Administradora General de Fondos S.A se aprobó una disminución de capital por MUSD104.- (estos fueron cancelados el día 07-02-2024) la cual disminuye la cantidad de cuotas del Fondo.

(***** Con fecha 30 de abril de 2024, en Sesión Ordinaria de Directorio de Asset Administradora General de Fondos S.A se aprobó una disminución de capital por MUSD217.- (estos fueron cancelados el día 13-05-2024) la cual disminuye la cantidad de cuotas del Fondo.

(*****) Con fecha 13 de agosto de 2024, en Sesión Ordinaria de Directorio de Asset Administradora General de Fondos S.A se aprobó una disminución de capital por MUSD1.206.- (estos fueron cancelados el día 29-08-2024) la cual disminuye la cantidad de cuotas del Fondo.

(25) Reparto de beneficios a los aportantes

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el detalle de dividendos distribuidos por cuota durante el periodo es el siguiente:

Fecha de aprobación	Monto por cuota	Monto total distribuido MUSD	Tipo de dividendo
25-01-2023(*)	0,01	145	Dividendo provisorio
29-05-2023(*)	0,03	730	Dividendo provisorio
27-09-2023 (*)	0,01	361	Dividendo provisorio
31-01-2024 (**)	0,03	618	Dividendo provisorio
30-04-2024 (**)	0,03	805	Dividendo provisorio
13-08-2024 (**)	0,01	200	Dividendo provisorio
Total distribuido	-	2.859	

(*) Distribución del resultado correspondiente al año 2023.

(**) Distribución del resultado correspondiente al año 2024.

ASSET - CRESCENT FONDO DE INVERSIÓN

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2024 y 2023
(Cifras expresadas en miles de dólares – MUSD)

(26) Rentabilidad del Fondo

La rentabilidad total obtenida por el Fondo en el período se obtiene mediante el método de la Tasa Interna de Retorno (TIR). La TIR es la tasa de interés o rentabilidad que ofrece una inversión. Es decir, es el porcentaje de beneficio o pérdida que tendrá una inversión para las cantidades que no se han retirado del proyecto. Para el cálculo de la TIR se considera principalmente el patrimonio al inicio del periodo, movimientos de capital durante el periodo y el patrimonio al final del periodo.

Al 31 de diciembre de 2024, la rentabilidad del Fondo es la siguiente:

Tipo de rentabilidad	Período actual	Rentabilidad Acumulada	
		Últimos 12 meses	Últimos 24 meses
Nominal	9,1465%	9,1465%	9,2059%
Real (*)	N/A	N/A	N/A

(*) El Fondo no informa rentabilidad real ya que su moneda funcional es dólar estadounidense.

La rentabilidad del período actual corresponderá a la variación entre el 1 de enero de 2024 y la fecha de cierre de los estados que se informa, la rentabilidad de los últimos 12 y 24 meses corresponde a períodos móviles.

Al 31 de diciembre de 2023, la rentabilidad del Fondo es la siguiente:

Tipo de rentabilidad	Período actual	Rentabilidad Acumulada	
		Últimos 12 meses	Últimos 24 meses
Nominal	9,2604%	9,2604%	15,0484%
Real (*)	N/A	N/A	N/A

(*) El Fondo no informa rentabilidad real ya que su moneda funcional es dólar estadounidense.

(27) Valor económico de la cuota

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el Fondo no ha realizado valorización económica de sus cuotas.

(28) Inversión acumulada en acciones o en cuotas de fondos de inversión

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el Fondo no presenta inversiones acumuladas en acciones o en cuotas de fondos de inversión.

(29) Excesos de inversión

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el Fondo no presenta excesos de inversión.

ASSET - CRESCENT FONDO DE INVERSIÓN

Notas explicativas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2024 y 2023
(Cifras expresadas en miles de dólares – MUSD)

(30) Gravámenes y prohibiciones

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el Fondo no presenta gravámenes y prohibiciones.

(31) Custodia de valores (Norma de Carácter General N°235 de 2009)

La inversión en Crescent Mezzanine Partners VIIC L.P MUSD 13.180, se encuentra custodiada por la administradora del Fondo Crescent.

CUSTODIA DE VALORES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024						
Entidades	Monto custodiado MUSD	CUSTODIA NACIONAL			CUSTODIA EXTRANJERA	
		% sobre total inversiones en instrumentos emitidos por emisores nacionales	% sobre total activo del Fondo	Monto custodiado MUSD	% sobre total inversiones en instrumentos emitidos por emisores extranjeros	% sobre total activo del Fondo
Empresas de Depósito de Valores – Custodia encargada por Sociedad Administradora	-	-	-	-	-	-
Otras Entidades	-	-	-	13.180	100%	89,79%
Total Cartera de inversiones en Custodia	-	-	-	13.180	100%	89,79%

(32) Partes relacionadas

Se considera que las partes están relacionadas si una de las partes tiene la capacidad de controlar a la otra o ejercer influencia significativa sobre la otra parte al tomar decisiones financieras u operacionales, o si se encuentran comprendidas por el artículo 100 de la Ley de Mercado de Valores.

(a) Remuneraciones Sociedad Administradora

El Reglamento Interno del Fondo establece que la Administradora percibirá por la administración del Fondo y con cargo a éste, una remuneración fija mensual de un doceavo del 0,1190% del monto total prometido suscribir de conformidad con las promesas suscritas por los Aportantes del Fondo, en adelante la “Remuneración de Administración”, la que deberá pagarse en Dólares y cuyo monto incluye el Impuesto al Valor Agregado (IVA) correspondiente de conformidad con la Ley N°20.712.

Adicionalmente a la remuneración de administración descrita en este número, una o más sociedades relacionadas con la Administradora podrían tener derecho a recibir de Crescent Mezzanine VII o de las entidades relacionadas a ésta comisiones de colocación en base al total de los aportes comprometidos por el Fondo o sus sociedades filiales en el Fondo Crescent. El monto total de estas comisiones de colocación que se pagarían a una o más sociedades relacionadas a la Administradora, y se descontarían íntegramente de las comisiones de administración que el Fondo Crescent deba pagar a sus sociedades administradoras según sus reglamentaciones internas. De acuerdo con ello, estas comisiones de colocación no podrán en caso alguno exceder del monto pagado por el Fondo Crescent a sus sociedades administradoras por comisiones de administración, no constituyendo por lo tanto para el Fondo gasto o remuneración adicional alguna por su inversión en el Fondo Crescent.

ASSET - CRESCENT FONDO DE INVERSIÓN

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2024 y 2023
(Cifras expresadas en miles de dólares – MUSD)

La Administradora no podrá efectuar cobros al Fondo de ningún tipo de comisiones, asesorías u otras, que sean distintas de la remuneración de administración descrita en el capítulo VI punto 2 del Reglamento Interno del Fondo.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el detalle es el siguiente:

i) Gasto de remuneración por administración

	Al 31-12-2024 MUSD	Al 31-12-2023 MUSD
Remuneración por administración	35	35
Total	35	35

ii) Cuenta por pagar por remuneración por administración

	Al 31-12-2024 MUSD	Al 31-12-2023 MUSD
Remuneración sociedad administradora	3	3
Total	3	3

(b) Tenencia de cuotas por la administradora, entidades relacionadas a la misma y otros

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la Administradora, sus personas relacionadas, sus accionistas y los trabajadores que representen al empleador o que tengan facultades generales de administración no mantienen cuotas del Fondo.

(c) Transacciones con personas relacionadas

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el Fondo no ha efectuado transacciones con otro fondo de la misma sociedad administradora, con personas relacionadas a ésta, o con sus aportantes.

(33) Garantía constituida por la Sociedad Administradora en beneficio del Fondo (Artículo N°12 Ley N°20.712)

La Sociedad Administradora, está sujeta a las disposiciones del Artículo N°12 de la Ley N°20.712.

Naturaleza	Emisor	Representante de los beneficiarios	Monto UF	Vigencia	
				Desde	Hasta
Póliza de Garantía	HDI Seguros	Banco de Chile	10.000	01/04/2024	31/03/2025

ASSET - CRESCENT FONDO DE INVERSIÓN

Notas explicativas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2024 y 2023
(Cifras expresadas en miles de dólares – MUSD)

(34) Otros gastos de operación

Los gastos de operación del Fondo se presentan a continuación:

Tipo de Gasto	Monto del trimestre 01-10-2024 31-12-2024 MUSD	Monto acumulado ejercicio actual 01-01-2024 31-12-2024 MUSD	Monto acumulado ejercicio anterior 01-01-2023 31-12-2023 MUSD
Honorarios contabilidad	4	15	17
Honorarios auditoría (*)	1	5	6
Honorarios abogados	-	-	1
Honorarios tasadores	-	1	2
Gastos bancarios y otros	1	4	3
Gastos adicionales inversión(**)	-	-	3
Total	6	25	32
% sobre el activo del Fondo	0,04%	0,17%	0,19%

(*) Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, los honorarios por concepto de servicios de auditoría ascienden a MUSD 5 y 6 respectivamente, los cuales fueron revisados y aprobados en las asambleas de aportantes. No existen otros servicios prestados distintos al de auditoría.

(**) Corresponde al pago del año 2023, adicional que establece la sección 4.11 del Limited Partnership Agreement (LPA) del Fondo Crescent (o Fondo Extranjero). El General Partner tiene derecho a recibir una distribución anual en efectivo, pagadera dentro de los 90 días posteriores al final de cada año fiscal. Esta cantidad dependerá de los impuestos anticipados en relación con los ingresos atribuibles al interés devengado del año fiscal, menos las distribuciones netas en efectivo realizadas al General Partner para dicho año fiscal. Este pago adicional fue descontado de la última distribución de dividendos realizada por el Fondo Extranjero al Fondo.

(35) Provisión de dividendos

El Fondo distribuirá anualmente como dividendo, a lo menos, un 90% de los beneficios netos percibidos por el Fondo durante el ejercicio. Dicha cantidad podrá de todas formas reducirse en el monto que resulte necesario para cumplir con las obligaciones del Fondo. De todas formas, la eventual reducción de los dividendos a distribuir en ningún caso impedirá que se reparta el 30% de los beneficios netos percibidos durante el ejercicio que corresponda de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 80° de la Ley N°20.712.

	31-12-2024 MUSD	31-12-2023 MUSD
Total, Beneficio Neto Percibido	1.338	1.530
Dividendos provisorios	(1.623)	(1.236)
Provisión dividendo mínimo reglamento interno	-	-
Total	(1.623)	(1.236)

Con fecha 01 de febrero de 2023, tras la aprobación en Sesión Ordinaria de Directorio de fecha 25 de enero de 2023, se efectuó un reparto de dividendos provisorios por MUSD 145. (ver Nota N° 25).

ASSET - CRESCENT FONDO DE INVERSIÓN

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2024 y 2023
(Cifras expresadas en miles de dólares – MUSD)

Con fecha 07 de junio de 2023, tras la aprobación en Sesión Ordinaria de Directorio de fecha 29 de mayo de 2023, se efectuó un reparto de dividendos provisorios por MUSD 730. (ver Nota N° 25).

Con fecha 02 de noviembre de 2023, tras la aprobación en Sesión Ordinaria de Directorio de fecha 27 de septiembre de 2023, se efectuó un reparto de dividendos provisorios por MUSD 361. (ver Nota N° 25).

Con fecha 7 de febrero de 2024, tras la aprobación en Sesión Ordinaria de Directorio de fecha 30 de enero de 2024, se efectuó un reparto de dividendos provisorios por MUSD 618. (ver Nota N° 25).

Con fecha 13 de mayo de 2024, tras la aprobación en Sesión Ordinaria de Directorio de fecha 30 de abril de 2024, se efectuó un reparto de dividendos provisorios por MUSD 805. (ver Nota N° 25).

Con fecha 13 de agosto de 2024, tras la aprobación en Sesión Ordinaria de Directorio de fecha 23 de agosto de 2024, se efectuó un reparto de dividendos provisorios por MUSD 200. (ver Nota N° 25).

(36) Información estadística

El detalle de la información estadística del Fondo es el siguiente:

Mes	Año 2024		Patrimonio (MUSD)	N° Aportantes
	Valor libro cuota (USD)	Valor mercado cuota (USD)		
Enero	0,6695	0,6695	15.857	13
Febrero	0,6691	0,6691	15.748	13
Marzo	0,7046	0,7046	16.584	13
Abril	0,7044	0,7044	16.579	13
Mayo	0,6696	0,6696	15.553	13
Junio	0,6823	0,6823	15.846	13
Julio	0,6821	0,6821	15.841	13
Agosto	0,6708	0,6708	14.430	13
septiembre	0,6824	0,6824	14.680	13
Octubre	0,6822	0,6822	14.676	13
Noviembre	0,6820	0,6820	14.672	13
Diciembre	0,6820	0,6820	14.671	15

ASSET - CRESCENT FONDO DE INVERSIÓN

Notas explicativas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2024 y 2023
(Cifras expresadas en miles de dólares – MUSD)

Mes	Año 2023		Patrimonio (MUSD)	N° Aportantes
	Valor libro cuota (USD)	Valor mercado cuota (USD)		
Enero	0,6840	0,6840	17.193	13
Febrero	0,6838	0,6838	17.188	13
Marzo	0,7172	0,7172	18.028	13
Abril	0,7168	0,7168	18.019	13
Mayo	0,6816	0,6816	17.134	13
Junio	0,6967	0,6967	17.512	13
Julio	0,6965	0,6965	17.507	13
Agosto	0,6963	0,6963	17.502	13
Septiembre	0,6962	0,6962	17.500	13
Octubre	0,6963	0,6963	17.502	13
Noviembre	0,6960	0,6960	16.485	13
Diciembre	0,6956	0,6956	16.476	13

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, los valores correspondientes al Valor Libro y Valor Cuota Mercado equivalen al valor contable del patrimonio del Fondo dividido por el número de cuotas vigentes.

(37) Consolidación de subsidiarias o filiales e información de asociadas o coligadas

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el Fondo no presenta consolidación de subsidiarias o filiales e información de asociadas o coligadas.

(38) Sanciones

Por los períodos finalizados al 31 de diciembre de 2024 y 2023, los directores y los Administradores de la Sociedad Administradora no han sido objeto de sanciones por parte de algún organismo regulador.

(39) Hechos relevantes

i. Distribuciones:

Con fecha 01 de febrero de 2023, se efectuó un reparto de dividendos por MUSD 145 y una disminución de capital por MUSD 271, aprobado en Sesión Ordinaria de Directorio de Asset Administradora General de Fondos S.A. de fecha 25 de enero de 2023. (ver Notas N° 25 y 35).

Con fecha 07 de junio de 2023, se efectuó un reparto de dividendos por MUSD 730 y una disminución de capital por MUSD 153, aprobado en Sesión Ordinaria de Directorio de Asset Administradora General de Fondos S.A. de fecha 29 de mayo de 2023. (ver Notas N° 25 y 35).

Con fecha 02 de noviembre de 2023, se efectuó un reparto de dividendos por MUSD 361 y una disminución de capital por MUSD 1.012, aprobado en Sesión Ordinaria de Directorio de Asset Administradora General de Fondos S.A. de fecha 27 de septiembre de 2023.

ASSET - CRESCENT FONDO DE INVERSIÓN

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2024 y 2023
(Cifras expresadas en miles de dólares – MUSD)

Con fecha 07 de febrero de 2024, se efectuó un reparto de dividendos por MUSD 618 y una disminución de capital por MUSD 104, aprobado en Sesión Ordinaria de Directorio de Asset Administradora General de Fondos S.A. de fecha 30 de enero de 2024.

Con fecha 13 de mayo de 2024, se efectuó un reparto de dividendos por MUSD 805 y una disminución de capital por MUSD 216, aprobado en Sesión Ordinaria de Directorio de Asset Administradora General de Fondos S.A. de fecha 30 de abril de 2024.

Con fecha 29 de agosto de 2024, se efectuó un reparto de dividendos por MUSD 200 y una disminución de capital por MUSD 1.206, aprobado en Sesión Ordinaria de Directorio de Asset Administradora General de Fondos S.A. de fecha 23 de agosto de 2024.

Al 31 de diciembre de 2024, no han ocurrido otros hechos relevantes que informar.

(40) Hechos posteriores

Con fecha 06 de febrero de 2025, se efectuó un reparto de dividendos por MUSD 358 y una disminución de capital por MUSD 1.064, aprobado en Sesión Ordinaria de Directorio de Asset Administradora General de Fondos S.A. de fecha 30 de enero de 2025.

Entre el 1 de enero de 2025 y la fecha de emisión de los presentes estados financieros, no existen hechos posteriores que informar.

* * * * *

ASSET - CRESCENT FONDO DE INVERSIÓN

Notas explicativas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2024 y 2023
(Cifras expresadas en miles de dólares – MUSD)

A. RESUMEN DE LA CARTERA DE INVERSIONES 31 DE DICIEMBRE DE 2024

DESCRIPCIÓN	MONTO INVERTIDO			% INVERTIDO SOBRE EL TOTAL DE ACTIVOS DEL FONDO
	NACIONAL MUSD	EXTRANJERO MUSD	TOTAL MUSD	
Acciones de sociedades anónimas abiertas	-	-	-	-
Derechos preferentes de suscripción de acciones de sociedades anónimas abiertas	-	-	-	-
Cuotas de fondos mutuos	-	-	-	-
Cuotas de fondos de inversión	-	-	-	-
Certificados de depósito de valores (CDV)	-	-	-	-
Títulos que representan productos	-	-	-	-
Otros títulos de renta variable	-	-	-	-
Depósitos a plazo y otros títulos de bancos e instituciones financieras	-	-	-	-
Carteras de crédito o de cobranzas	-	-	-	-
Títulos emitidos o garantizados por Estados o Bancos Centrales	-	-	-	-
Otros títulos de deuda	-	-	-	-
Acciones no registradas	-	-	-	-
Cuotas de fondos de inversión privados	-	-	-	-
Títulos de deuda no registrados	-	-	-	-
Bienes raíces	-	-	-	-
Proyectos en desarrollo	-	-	-	-
Deudores por operaciones de leasing	-	-	-	-
Acciones de sociedades anónimas inmobiliarias	-	-	-	-
Otras inversiones	-	13.180	13.180	89,79%
Totales	-	13.180	13.180	89,79%

ASSET - CRESCENT FONDO DE INVERSIÓN
ANEXO 1

Estados Complementarios a los Estados Financieros.

B. ESTADO DE RESULTADO DEVENGADO Y REALIZADO

	01-01-2024 31-12-2024 MUSD	01-01-2023 31-12-2023 MUSD
DESCRIPCIÓN		
UTILIDAD (PERDIDA) NETA REALIZADA DE INVERSIONES	1.485	1.775
Enajenación de acciones de sociedades anónimas	-	-
Enajenación de cuotas de fondos de inversión	-	-
Enajenación de cuotas de fondos mutuos	7	13
Enajenación de Certificados de Depósito de Valores	-	-
Dividendos percibidos	1.478	1.762
Enajenación de títulos de deuda	-	-
Intereses percibidos en títulos de deuda	-	-
Enajenación de bienes raíces	-	-
Arriendo de bienes raíces	-	-
Enajenación de cuotas o derechos en comunidades sobre bienes raíces	-	-
Resultado por operaciones con instrumentos derivados	-	-
Otras inversiones y operaciones	-	-
PERDIDA NO REALIZADA DE INVERSIONES	(82)	(171)
Valorización de acciones de sociedades anónimas	-	-
Valorización de cuotas de fondos de inversión	(82)	(171)
Valorización de cuotas de fondos mutuos	-	-
Valorización de certificados de Depósitos de Valores	-	-
Valorización de títulos de deuda	-	-
Valorización de bienes raíces	-	-
Valorización de cuotas o derechos en comunidades bienes raíces	-	-
Resultado por operaciones con instrumentos derivados	-	-
Otras inversiones y operaciones	-	-
UTILIDAD NO REALIZADA DE INVERSIONES	7	2
Valorización de acciones de sociedades anónimas	-	-
Valorización de cuotas de fondos de inversión	-	-
Valorización de cuotas de fondos mutuos	7	2
Valorización de Certificados de Depósito de Valores	-	-
Dividendos devengados	-	-
Valorización de títulos de deuda	-	-
Intereses devengados de títulos de deuda	-	-
Valorización de bienes raíces	-	-
Arriendos devengados de bienes raíces	-	-
Valorización de cuotas o derechos en comunidades sobre bienes muebles	-	-
Resultado por operaciones con instrumentos derivados	-	-
Otras inversiones y operaciones	-	-
GASTOS DEL EJERCICIO	(65)	(74)
Gastos financieros	-	-
Comisión de la sociedad administradora	(35)	(35)
Remuneración del comité de vigilancia	(5)	(7)
Gastos operacionales de cargo del Fondo	(25)	(32)
Otros gastos	-	-
DIFERENCIA DE CAMBIO	-	-
RESULTADO NETO DEL EJERCICIO	1.345	1.532

ASSET - CRESCENT FONDO DE INVERSIÓN

Notas explicativas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2024 y 2023
(Cifras expresadas en miles de dólares – MUSD)

C. ESTADO DE UTILIDAD PARA LA DISTRIBUCION DE DIVIDENDOS

DESCRIPCIÓN	01-01-2024 31-12-2024 MUSD	01-01-2023 31-12-2023 MUSD
BENEFICIO NETO PERCIBIDO EN EL EJERCICIO	1.338	1.530
Utilidad (pérdida) neta realizada de inversiones	1.485	1.775
Pérdida no realizada de inversiones (menos)	(82)	(171)
Gastos del ejercicio (menos)	(65)	(74)
Saldo neto deudor de diferencias de cambio (menos)	-	-
DIVIDENDOS PROVISORIOS (menos)	(1.623)	(1.236)
BENEFICIO NETO PERCIBIDO ACUMULADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	(487)	(783)
Utilidad (pérdida) realizada no distribuida	646	179
Utilidad (pérdida) realizada no distribuida inicial	1.880	1.461
Utilidad devengada acumulada realizada en ejercicio	2	-
Pérdida devengada acumulada realizada en ejercicio (menos)	-	-
Dividendos definitivos declarados (menos)	(1.236)	(1.282)
Pérdida devengada acumulada (menos)	(1.133)	(962)
Pérdida devengada acumulada inicial (menos)	(1.133)	(962)
Abono a pérdida devengada acumulada (más)	-	-
Ajuste a resultado devengado acumulado	-	-
Por utilidad devengada en el ejercicio (más)	-	-
Por pérdida devengada en el ejercicio (más)	-	-
MONTO SUSCEPTIBLE DE DISTRIBUIR	(772)	(489)